

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

Martes 31 de Diciembre de 1872.

NÚM. 347.

LA TERTULIA.

MADRID 31 DE DICIEMBRE DE 1872.

RUIZ ZORRILLA EN LA TERTULIA.

Lleno el corazón de ardiente entusiasmo; impresionada aún nuestra mente, vamos á dar á nuestros lectores cuenta quizá de la reunión más importante, de la más trascendental, de la más política, si así cabe decirlo, que celebró anteayer la Tertulia progresista-democrática, con la asistencia del señor presidente del Consejo.

No por esto dejaremos de advertir que por la abundancia de original mañana, y por estar dedicado el número del miércoles á la exposición de Viena, aplazamos la publicación íntegra del tan brillante como patriótico discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, que muy en breve realizaremos.

Sepan hoy lo ocurrido en aquel solemne acto; sepan nuestro modesto juicio respecto á las declaraciones allí verificadas, y en día próximo cumpliremos nuestro expresado propósito.

Con una numerosa y distinguida concurrencia se abrió la sesión á las diez, bajo la presidencia de nuestro querido jefe el señor Ruiz Zorrilla, que expuso en sentidas y familiares frases que, su objeto era repetir su honda gratitud hacia la Tertulia que por cuarta vez le había elegido presidente; y pidiendo á los oradores que hiciesen uso de la palabra, según costumbre, especialmente acerca de nuestra situación política, toda vez que no sabía de proposición alguna pendiente, reservó su pensamiento y sus manifestaciones hasta el momento del resumen.

En todos los semblantes se reflejaba el vivo deseo de decir algo; parecía que el espíritu de nuestros buenos amigos, dominado por emociones que le reanimaban, había llegado al instante de un complemento.

Los leales hijos de la patria sienten su placer mejor cuando de la patria se ocupan: en aquellos salones, donde apenas podíamos movernos, todos apiñados por la fuerza del número, todos compactos, el silencio acompañaba al ardor cívico.

Acto continuo, y atendidas las francas indicaciones de la presidencia, hicieron uso de la palabra, con elocuencia, con brillo y con levantado sentimiento patrio, los Sres. Hernandez, Mercado, Prieto, Morales Diaz y algún otro, que con unánimes y benévolo aplausos, emitieron irrevocables juicios en pró de las reformas de Ultramar, asegurando al ilustre señor presidente, ya que lo es del Consejo de ministros, que el gobierno debe confiar en su partido, que en este caso está formado por todos los amantes de la honra patria y de la libertad humana.

El Sr. Caballero dió lectura á una poesía fúnebre, delicada y sentimentalmente escrita, á la memoria del malogrado conde de Reus, mereciendo repetidas demostraciones de aprobación.

La voz de nuestro elocente amigo el señor Salmeron, cuyas dotes oratorias no necesitamos enumerar, siendo por todos reconocidas, se hizo oír en aquellos ámbitos; su discurso, cada vez, á cada grado más interesante, después de una ligera digresión acciendiendo con afectuoso recibimiento en nombre de la Tertulia un nuevo consorcio, dedicó justos honores al Sr. Castelar, que con la elegancia incomparable que le caracteriza había hecho en el Parlamento la debida justicia al partido radical. La célebre frase del inolvidable general Prim «radicales, á defenderse», y la abolición de la esclavitud, planteada durante la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, dice el distinguido orador, constituirán la historia de nuestro partido.

¿Qué hablarán ante esto los que, evocando la memoria de la víctima de la calle del Turco, suelen, apóstatas y perjuros, llamarse sus amigos?

¿Pues qué, la vida del generoso caudillo, hubiera sido en política el retroceso, la reacción?

Señalo y callen: Prim abrió las puertas al verdadero progreso; Ruiz Zorrilla ha confirmado que con el progreso caminamos, que seguimos su marcha, que vamos adelante, que somos y seremos los únicos amigos, los únicos defensores de la causa de la libertad, que fué siempre la del héroe infortunado de la revolución.

Adelante.

El Sr. Salmeron, no solo discursó sobre el carácter y condiciones de la Liga, sino que hizo ver que su objeto no es otro que el de impedir la consolidación de la dinastía reinante: en la fuerza de nuestra unión, añadia el orador, en la firmeza y la resolu-

ción de nuestros actos, tropezará esa Liga con su destrucción, porque el partido radical, en la cuestión de esclavitud (que trató filosófica y religiosamente), cumple como debe con la historia, con la patria, con la humanidad y con la justicia.»

Después de tan concienzuda como brillante peroración, cuando la numerosa concurrencia repetía su lealtad, su patriotismo, satisfecha de sus oradores, que tan á las claras interpretaban el sentimiento noble de todo el partido, se perciben los sonoros ecos de la voz del ilustre presidente del Consejo; con muda atención todos afluyen, todos penetran en el salón del centro, y solamente los aplausos y los vítores interrumpían de instante en instante al eminente orador.

Cumpliendo la oferta hecha al principio de la sesión, el Sr. Ruiz Zorrilla comenzó analizando el origen y curso de las reformas; reprodujo las honrosas justificaciones de la separación de sus dignísimos compañeros, con motivo de la crisis ocasionada, y entró de lleno á examinar la Liga, que históricamente con tan crítico acierto, con tan naturales formas, como únicamente podrán apreciar nuestros lectores al recorrer su vista, línea tras línea, por el discurso.

Escasas son nuestras fuerzas, poco conseguiríamos intentando comentar párrafo por párrafo el interesantísimo cuadro que, de esa monstruosa Liga, trazó magistralmente nuestro eminente hombre de Estado.

«La Liga es la esclavitud, decía, nosotros la abolición.»

«La Liga quiere 31.000 hombres convertidos en cosa; nosotros, el país liberal, los pueblos caritativos, queremos esas 31.000 cosas redimidas al estado de humanidad.»

Las pretensiones esencialmente ambiciosas, esencialmente políticas, esencialmente de cálculo reaccionario, que descubiertas y probadas están en esa estragante coalición *negrera*; la conspiración que tratan de disimular, y de la cual, nosotros, ni sentimos la más leve mella, fueron con sencillez y mucha paridad, parodiadas por el digno presidente en un ocurrencia simi, que en forma de cuento, trataba de llevar al Parlamento, y adelantó ante la Tertulia, seguro de que al hacerse público, llegaría á los grandes y á los títulos de la reunión en casa del duque de Alba.

Nuestro ilustre amigo, repasando con calma crítica la importancia de esa reunión, declaró que ninguna tenía, doblemente cuando á anonadarla también contribuía la importante protesta del distinguido descendiente de Colon.

«No veis, añadía entre otras cosas, en qué consisten las adhesiones, las protestas de que tanto alarde hacen? No veis cómo dicen, nos adherimos á esa Liga ó á ese Centro ultramarino para defender en todos sentidos la honra y la integridad de la patria?»

Razon clarísima y poderosa que demuestra el espíritu de los buenos hijos de España. Contra la honra, contra la integridad de la patria, todo atentado fuera una mengua, y pueden los fátuos coaligados aplicar las protestas, donde por su sentido convengan. Quizá si estudiamos el ánimo predominante en los que las firman; quizá si se les pone de relieve el afán, que en monstruosas conjuraciones, impulsa contra el orden, contra el bienestar de la nación á los de esa Liga *negrera*, resulten esos sectarios los anatematizados mas vehementes de esa negación del sentimiento liberal y del buen cariño patrio.

Continuemos.

El Sr. Ruiz Zorrilla, terminadas las importantes declaraciones que, respecto á la moribunda Liga y los nobles, grandes y títulos, con elocuencia incomparable, con sinceridad característica en él, adujo, muchas veces interrumpido por nutridísimos aplausos; hecha su nueva valiente afirmación de que ante las necesidades de la libertad, de la humanidad y del decoro patrio, él jamás retrocedería, desmintió rotunda, enérgicamente las denigrantes especies de que el gobierno obedecía á imponentes ingerencias extranjeras, tachando con la frente altiva é inmaculada de *calumniadores* á cuantos se hayan atrevido ó se atreviesen en adelante á hacer semejante indigna imputación al gabinete.

La tranquilidad y el entusiasmo resplandecieron como nunca en el brillantísimo discurso del noble presidente de la Tertulia, que haciéndose cargo luego de los rumores alarmantes que acerca de movimientos militares han circulado, enumeró pronunciamientos de otras épocas, manifestó que nada sabía de verdad en cuanto á aquellos rumores, y justificó el imposible de tal absurdo, ante el liberalismo del ejército que jamás se aparta de la opinión y del derecho, base indestruc-

tible sobre que existe la actual situación.

Pero cuando el Sr. Ruiz Zorrilla arrancó de todos los concurrentes mas entusiastas vítores, cuando coronaba su incomparable obra, fué en la última media hora de su elocuente peroración, aconsejando con la ternura de un padre, y con la rectitud de un sábio político, con la minuciosidad de un escelente patriota, la conducta que, basada en la abnegación y la energía, tocaba seguir al partido, baluarte de la gimnasia, de la libertad y del honor patrio. Un momento de su arrebatadora fé, le elevó hasta lo sumo, describiendo las grandezas que adornan á nuestros augustos monarcas, sus hidalgas virtudes, su severo amor á la Constitución y á la democracia, y la filantrópica condición que de gloria les llena, y que en el silencio guardan: los saludos al rey Amadeo, los aplausos á las frases inapreciables del Sr. Ruiz Zorrilla, eran entonces, como la espansion bendita de los corazones allí conmovidos; y al repetir el orador que la distinguida, la histórica dinastía de Saboya era digna por la pureza de sus actos todos, por su acendrado españolismo, por su humanitaria y franca política, de que nuestro partido pierda, si preciso fuere, en su defensa, cuanto sangre tiene, calorosos, frenéticos vivas á Amadeo I, aplausos infinitos á la libertad, á la revolución y al presidente, parece como que complementaban en su terminación los últimos conceptos que, dando nueva vida en su vigor á los hijos de la libertad, han de servir de ejemplo y de recuerdo inolvidable en las brillantes sesiones de la Tertulia.

SE CONSPIRA.

No quiere *El Gobierno* (periódico), que se crean los rumores tan extendidos ya de que se conspira por los declarados y encubiertos enemigos de la revolución, amigos hoy del ciego; antes al contrario, supone que el peligro existe solo en nuestra conciencia, y lo que es más, que nosotros somos los que conspiramos. Y no contento con tan peregrina suposición, trata de probar su aserto en una serie de párrafos que principian con la frase *se conspira*, dedicado cada uno de ellos á exponer, ó mejor dicho, á atribuirnos un hecho que pueda juzgarse como un ataque á las instituciones y á las cosas que venimos defendiendo, para deducir de ahí que conspiramos.

Pero *El Gobierno*, inexperto por su juventud, ó quizá porque se le ha transmitido el mareo que habitualmente domina en las regiones intelectuales de su inspirador, no ha echado de ver que sus párrafos condenan á los que quiere defender, puesto que los vienen como de molde, y todos y cada uno de ellos se refieren exactamente á uno y á muchos actos políticos de sus amigos y hermanos en esperanzas.

En efecto. ¿No conspira contra los derechos individuales quien propone al rey y quiere proponer á las Cortes la suspensión de esos derechos, sin que haya razon alguna que justifique esta medida? Pues esto lo habeis hecho los conservadores.

¿No conspira contra la buena fé de los españoles el que proclama que al poder á realizar la política radical y persigue y acusa á los radicales en la prensa, en el Parlamento, en las oficinas, en el ejército, en la marina, en la milicia ciudadana y en los colegios electorales? Pues esto lo habeis hecho los conservadores.

¿No conspira contra los intereses y la moralidad del país quien hace empréstitos á lo Angulo y á lo Camacho, y *transferencias* á lo Sagasta, arrojando al mercado de votos dos millones de reales arrancados á la viuda y á los hijos hambrientos de los que murieron por la patria? Pues eso lo habeis hecho los conservadores.

¿No conspira contra el rey, quien le presenta como amigos dispuestos á defenderlo á los alfonsinos, decididos á derribarlo, y que con los alfonsinos se coliga para improvisar un partido fantasmagórico que le permita obtener un poder á que no le llama la opinión pública, ni le llamará sin estar mistificada la voluntad del monarca? Pues eso lo habeis hecho los conservadores.

¿No conspira contra la integridad de la patria, quien tomando treinta millones destinados á guardar las costas de Cuba, los entrega á un constructor extranjero, sin garantía y sin contrato, cambiándolos por treinta barquitos, cuyas malas condiciones, además de comprometer la reputación de la marina, dejan las costas de Cuba tan abiertas á los filibusteros como lo estaban antes? Pues esto lo ha hecho alguno de vuestros más caros amigos.

¿No conspira contra la honra de España, quien envía memoriales á Italia en solicitud de ciertos consejos? Pues esto lo habeis hecho los conservadores.

¿No conspira, en fin, contra nuestro comercio, nuestra industria y nuestra agricultura, quien tiene, con fieras amenazas, en constante alarma la conciencia, pagando motines en las calles para imposibilitar el empréstito, creando bajas artificiales en la Bolsa para lastimar el crédito, y promoviendo ligas alfonsinas, disfrazadas de *negreras*, para imposibilitar el cumplimiento de sagradas promesas? Pues eso dicen que habeis hecho los conservadores.

Luego si los conservadores conspiran

contra los derechos individuales; si conspiran contra la buena fé de los españoles; si conspiran contra los intereses y la moralidad del país; si conspiran contra el rey; si conspiran contra la integridad de la patria; si conspiran contra la honra y el decoro de España, y si conspiran, por último, contra nuestra industria, nuestro comercio y nuestra agricultura, ¿quiere decirse que si tenemos razon para creer que se conspira?

NO HAY ESCAPE.

Cansados de oír las atronadoras frases con que los diarios conservadores desgarran nuestros oídos, honrándose con el título de abolicionistas y cristianos, tomamos la pluma para demostrar al país que esa es una de las muchas farsas que ponen en juego los reaccionarios, ya con el objeto de ocultar sus verdaderos y depravados sentimientos, ya con el de hacer simpática su causa, condenada por todos los honrados ciudadanos y dignos liberales españoles.

En la abolición de la esclavitud, como en otras mil cuestiones que á la vida política se refieren, no hay más que dos sendas, dos soluciones, dos caminos por los cuales se llega á fines distintos.

O sois partidarios de la abolición, ó no lo sois.

Si lo primero, ¿por qué combatís las medidas abolicionistas del gobierno, con armas propias de despreciables mujerzuelas, ó de traidores miserables? ¿Por qué inventáis peligros que no existen, ni pueden existir, y que si desgraciadamente ocurrieran, solo serian debidos á vuestros ruines manejos? ¿Por qué vociferáis un mentido patriotismo, si todo vuestro objeto es derribar lo existente, aunque se comprometa la integridad nacional y se hunda la patria?

No olvidareis que la Hacienda española está perdida desde que la ambición de unos cuantos aspirantes al poder, les llevó á convertir aquella cuestión de nacional, en política y de partido; ¿quiereis hacer otro tanto con la cuestión de las Antillas? ¿Quiereis que se pierdan aquellas hermosas perlas de nuestra corona, por el solo placer de disfrutar una temporada el ambicionado poder? ¿No os dice vuestra conciencia que estais cometiendo un verdadero crimen al convertir las reformas de Ultramar en arma de partido, para destruir la obra revolucionaria, aunque destruyáis vuestras posesiones de allende los mares? ¿Y no comprendéis que es un verdadero crimen sostener la esclavitud, no diremos por un puñado de oro, que no os juzgamos tan pequeños, sino por obtener ocho días de mando, que á nada conducen, ni aun siquiera á satisfacer una noble ambición? Y si nada de esto os guía, ¿por qué trabajais tanto por sostener la negra mancha de la esclavitud?

Por el contrario; si sois partidarios de la esclavitud, si quereis que el día de su abolición no llegue jamás, ¿por qué haceis alarde de sentimientos elevados, de caballerosidad y cristianismo? ¿Por qué no proclamais libremente vuestras convicciones? ¿Por qué las ocultais bajo un velo que os hace sospechosos á los ojos de toda persona sensata y liberal?

Querer la abolición de la esclavitud, y oponerse á que sea un hecho, es lo mismo que ser y no ser abolicionista á un mismo tiempo, lo cual, en buena lógica y en buen sentido común, es necesariamente absurdo.

Y no basta que digais que vuestro objeto es llevarla á cabo cuando haya condiciones, puesto que nunca las hubo mejores en Puerto-Rico, que es donde bien pronto será un hecho. De los 30.000 esclavos que existen en la pequeña Antilla, 25.000 están dedicados al servicio doméstico y su manumisión nada influye en la producción agrícola que, en la actualidad, se debe á trabajadores libres, excepto los 8.000 esclavos que completan la cifra total de los existentes en Puerto-Rico. ¿A qué esperar, pues?

Pensad el grave daño que estais cometiendo y la grave responsabilidad que os cabe ante las generaciones venideras y ante los países libres y civilizados; pensad en que á nadie engaños con vuestras protestas de amor á la patria y á la humanidad; pensad en que todos ven la realidad de una horrible conspiración antinacional bajo vuestras estudiadas frases; pensad, en fin, en que *La Liga* que habeis formado, no os conduce á sostener las Antillas, sino á sostener el estado de agitación y de alarma que se nota en España, con grave perjuicio del comercio y la industria nacional.

No, no queremos hacerlos la ofensa á todos de suponer que sois *negreros*, á pesar de que pretendéis sostener esa infame institución, ese padron de ignominia que se llama esclavitud, porque no nos atrevemos á lanzaros al rostro el peor y más denigrante de los calificativos; nos contentamos con apreciar la verdad y combatiros, como lo que sois, alfonsinos disfrazados; pero no podemos menos de vituperar vuestra ruin conducta al aprovechar las ventajosas reformas que el gobierno proyecta, para quebrantar, ya que no destruir, la gran obra de la revolución de Setiembre.

Quitao esa negra careta y hablad una vez la verdad al país, declarándoos francamente alfonsinos; pero no blasoneis de abolicionistas, sin querer la abolición, porque en este asunto, como dijimos al principio, no existen ni deben existir términos medios. *No hay escape*, ó sois ó no sois abolicionistas.

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar la celebración de las honras fúnebres por el eterno descanso del alma del invicto caudillo de la libertad, D. Juan Prim. El ac-

to, más concurrido que el del año anterior, ha puesto de manifiesto, una vez más, las simpatías que gozaba el ilustre finado en todas las clases de la sociedad, sin distinción de cunas ni gerarquías.

Su majestad el rey envió en su representación al general Tassara y demás señores de su cuarto militar, en un coche de gala, asistiendo tambien en nombre de la real casa, los señores conde de Rius, baron de Benifayó, Ojeda y otros altos funcionarios de palacio. Entre las personas más notables que vimos en aquel acto, tan solemne como triste, recordamos á los ministros y altos empleados públicos; á los generales Peralta, Pieltain, Moriones, Pavia, Palacios, Socías y otros; á los Sres. Topete, Sagasta, De Blas, Moreno Benitez, Gullon, Ulloa, Romero Ortiz, Montejo, Silvela, Cervino, Mazo, Balaguer y Malcampo; á los presidentes de ambas Cámaras, autoridades civiles y gran número de gente del pueblo que acudia á la basílica de Atocha á rendir un homenaje de cariño y respeto á la memoria del malogrado conde de Reus.

Nuestro querido jefe, el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, por aviso de la inconsolable viuda, dejó el templo antes de terminar la misa, para acompañar á la duquesa de Prim en el acto de recibir la visita que la hicieron los reyes.

Además de las muchas coronas que ya existían en el panteón, fueron colocadas en el catafalco de Atocha, la de la Tertulia radical, *La Iberia*, Circulo constitucional, y una magnífica de los reyes, las cuales serán colocadas en las paredes del panteón de la basílica, como tambien la que han costeado el coronel, jefes y oficiales del regimiento lanceros de Lusitania.

La misa cantada en la función fúnebre de aquel memorable hombre de Estado, se oyó ayer por primera vez en Madrid, y fué compuesta por Donizetti á la muerte de Bellini. La orquesta, numerosa y brillante, estaba dirigida por el reputado maestro señor Arche, y en cuanto á voces, basta decir que eran las de las hermanas Mantilla y de los Sres. Cajigal, Oliveres y Gualart. El ilustre traductor Sr. Rocafull fué el encargado de la oración fúnebre.

Para terminar esta reseña, haremos constar que la importancia del acto ha excedido á cuanto se podía esperar. La concurrencia, tan escogida como numerosa, acudió ayer á la popular basílica de Atocha á rendir nuevo tributo de admiración al héroe de la libertad, á la siempre sentida víctima de la calle del Turco.

Un periódico que ha revestido todos los colores del iris político, y que hoy es antidemocrático por despecho, como ayer era dinástico por conveniencia, se ha ocupado del monarca en un artículo que tiene la pretensión de ser chistoso, y no pasa de bufo.

Y no parezca dura la calificación; porque un escrito en que á sabiendas y deliberadamente se olvida el buen sentido político á trueque de decir unos cuantos chistes, no merece otro nombre.

El Diario Español, que es el periódico á que nos referimos, ¿es monárquico constitucional, ó no lo es? Si no lo es, declárelo francamente, y sepamos de una vez si es el absolutismo ó la república el blanco de sus aspiraciones; que no es digno de un campeon leal luchar con falsa empresa en el escudo. Pero si como, á juzgar por las apariencias, es el colega partidario de la monarquía constitucional, ¿cómo se permite censurar al jefe del Estado porque cumple religiosamente los deberes que la Constitución le impone?

Pues qué, el sistema político vigente en España lo mismo que en la mayoría de los Estados de Europa, ¿deja iniciativa á los reyes para acometer ante sí y por sí empresas que los distinguen en la historia?

¿Querrá decirnos *El Diario Español* de qué modo se habría distinguido su antiguo candidato al trono, el duque de Montpensier, si hubiera logrado ocupar, y en el supuesto de que se atempera en todos sus actos á la ley fundamental?

Hoy la misión más alta, más noble de un monarca, la que cumplida á conciencia basta y sobra para captarle las simpatías y los aplausos de los pueblos, es la de hacer que sus consejeros responsables representen cerca de su persona la mayoría del Parlamento, que es la expresión legal de la opinión pública, y que esta prevalezca siempre en las esferas del gobierno.

No será otra probablemente la opinión del antidemocrático colega, no obstante lo que parece desprenderse del *divertido* artículo á que contestamos.

La Tertulia progresista democrática ha dispuesto se dé en la noche de hoy (de diez á doce) serenata al Sr. Ruiz Zorrilla, presidente de la misma, por ser mañana el día de su santo.

Por nuestra parte, aprovechamos la ocasión de dar esta noticia para felicitar al digno jefe de nuestro partido, por el mismo motivo que sirve de causa al obsequio mencionado.

La Epoca se muestra muy indignada porque se ha calificado de *negreros* á ciertos alfonsinos defensores de la esclavitud, que con cinico é indigno desenfado dicen haber pasado la vida y hecho gran fortuna vendiendo negros y comprando blancos. Y la indignación del grave periódico es tan extraordinaria, que pierde los estribos, y escribe un artículo que firmaría con ambas manos cualquiera redactor de *El Combate*, y en el cual trata de mezclar á los anti-esclavistas, en no sabemos qué contienda, entre moderados más ó menos subidos de color.

Sentimos que *La Epoca* se deje llevar del enojo hasta el punto de abandonar su actitud siempre circunspecta, y le diremos, imitando sus palabras, que es mal hecho ocultar la realidad de las cosas, tergiversar los acontecimientos, falsear los principios y levantar tumultuoso clamoreo con el intento de confundir la cuestión alfonsista con la de las reformas ultramarinas, pues todo el mundo sabe ya á qué atenerse en este asunto.

Leemos en *La Epoca*:

«Según *El Imparcial*, en la sesión de anoche de la Tertulia, quedaron para discutir el jueves próximo las dos siguientes proposiciones:
«En la primera se pide que se constituya una asociación para defender la integridad nacional, asociación que deberá ir á Cuba á combatir á los enemigos de nuestro nombre y de nuestras glorias.
En la segunda se indica la conveniencia de celebrar un meeting en favor de las reformas que deberá ser iniciado por la Tertulia.»

Estamos seguros de que si á Cuba fueran las personas más imbuidas del espíritu radical, allí aprenderían patriotismo del partido español, y allí se curarían de muchas preocupaciones.
Y nosotros, que hemos estado en Cuba, que conocemos perfectamente aquella vida, que tuvimos muchísimo gusto en oír anteanoche la lectura de esas proposiciones, estamos seguros de que si los redactores de *La Epoca* hubieran pisado el suelo de aquella Antilla y tocado de cerca el patriotismo de los salvajicos comerciantes de carne humana, de los crueles negreros que acechan el barco de la mercancía, que no sienten los lamentos de la humanidad convertida en cosa, estamos seguros, repetimos, que *La Epoca* no sería tan aficionado á ese *hipócrita patriotismo*, y se curaría de algo peor que de preocupaciones de un fanatismo peor que el de los neo-papistas.

Ayer en Bolsa subieron los fondos hasta 55 céntimos, y después otros 10 más, confirmando así lo que ya teníamos dicho sobre la causa de la baja última, que ha sido la normal de todos los trimestres y nada más.

Es positivo que la actitud del Sr. Topete se significa más á cada paso contra las tendencias y los propósitos de la Liga contra la libertad.

Ocupándose en propio estilo *alcornoqueño* el periódico carlista *La Reconquista* de la reunión celebrada anteanoche por la Tertulia progresista, y con especialidad de algunos puntos del discurso de nuestro eminente jefe Sr. Ruiz Zorrilla, dice:
«...las obras en que D. Amado se gasta nuestros millones, podrán ser obras de caridad, pero nos parece que las han practicado muchos Santos...»

Precisamente, y salvando la inoportunidad chavacana é impúdica que el beaton colega añade. Esos señores santos, *voluntate pontifici*, dejaron en la tierra algunos rastros que solo la civilización y el cristianismo de monarcas tan nobles como el que dignísimamente ocupa el trono español, podrán ir borrando.

Son muy originales estos descendientes del *incienso* y del *alcornoque*.

El señor duque de la Torre no asistió á las solenns exequias celebradas ayer en la basílica de Atocha por el eterno descanso del alma del ilustre marqués de los Castillejos.

Nos consta, sin embargo, que el señor duque, compañero y amigo del ilustre difunto, no está enfermo, de lo cual nos alegramos.

Ayer á la una SS. MM. se dignaron visitar á la señora duquesa de Prim, asistiendo á la entrevista el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El más vetusto de los periódicos neos, *La Esperanza*, se empeña en hacer creer á sus beatísimos lectores que oficialmente se ha dado orden á la fábrica de armas de Toledo para que construya una espada de honor al presidente de los Estados-Unidos.

Cuando un periódico se aferra en esta manía, sin que baste á disuadirle la voz autorizada que ya ha desmentido noticia tan extraña, francamente, nos hallamos perplejos sin saber qué nueva táctica emplear para disipar rumores ó noticias que se echan á volar con el santo fin de producir efecto.

Sin embargo, no es así como se cumple la alta y severa misión del periodismo.

Dice *La Epoca*:

«LA TERTULIA ha desmentido que entre los empleados de la alta servidumbre de palacio existan las desavenencias que supone *El Diario Español*, con referencia á una carta procedente de la secretaría de la real capilla.»

No podemos en duda la palabra del diario radical; pero qué significa entonces la carta recibida por nuestro colega y la que á nosotros se nos dirigió, denunciando la guerra que se hacía á determinados dependientes?

Nosotros tampoco dudamos de la palabra del periódico alfonsino, pero las cartas en cuestión pueden ser apócrifas.

Con satisfacción hemos sabido que ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica nuestro distinguido correligionario el Sr. D. Bernardo de la Calle, alcalde constitucional de Cádiz.

El viernes último se verificó en Córdoba una reunión anti-oscavista en la calle del Gran Capitán, en cuyo centro se había levantado un tablao al que subieron varias personas, y desde el que dirigieron la palabra al concurso los Sres. D. Angel de Torres, don Rafael María Gorrindo y D. Rafael Malendo, en tres discursos referentes al asunto de que se trataba. A seguida, los manifestantes se dirigieron al Gobierno civil, donde entregaron al señor gobernador la exposición que dirigen á las Cortes pidiendo las reformas en América. La autoridad civil pronunció, con este motivo, un discurso, y dió las gracias á la concurrencia, con lo que se disolvió la manifestación, habiendo reinado en todas partes el orden más completo.

Se nos pide que excitemos el celo del señor director de Propiedades del Estado para que se resuelvan algunos expedientes de adjudicaciones procedentes de Badajoz, y á los cuales se oponen obstáculos infundados y que perjudican igualmente á los compradores y al Tesoro. Esperamos que el Sr. Rodríguez Pinilla no desatenderá la excitación

que le dirigimos, pues no puede ser más justificada.

Las cartas de la Habana hablan favorablemente de las operaciones llevadas á cabo en la jurisdicción de Puerto-Príncipe. El sistema de guerrillas, que tan buenos resultados ofrece, se plantea ya en todos los puntos donde hay necesidad de batir á los insurrectos, y últimamente se han organizado algunas de las órdenes del bizarro comandante don Vicente de Matiguet, que han de producir grandes descalabros á la causa del filibusterismo.

La comisión creada en el ministerio de Gracia y Justicia para que entienda en el arreglo del clero, parece que ha acordado suprimir las actuales 60 diócesis, reduciéndolas á 49, esto es, una por provincia, á fin de simplificar la administración y evitar la anomalía de que haya diócesis enclavadas en distintas provincias, como sucede en la de Toledo, que tiene parroquias en nueve provincias.

Hay grande exageración en las noticias que se hacen circular sobre los carlistas de Navarra y Vascongadas, según los partes oficiales. El gobierno, sin embargo, ha enviado refuerzos bastantes de caballería é infantería para contener á los partidarios de don Carlos.

Anteanoche se celebró el banquete con que obsequiaron al Sr. Castelar sus correligionarios, pronunciándose numerosos brindis, de los que da una idea un periódico de anoche en los siguientes términos:

«El Sr. Sorni recordó cómo la palabra elocuente de un orador que según él mismo había manifestado, no había menzajado nunca un fusil, habiendo llegado á conseguir más que otros derramando sangre y mandando ejércitos.»

El Sr. Cervera dedicó después otro elocuente brindis á los triunfos del Sr. Castelar. El Sr. Pinado brindó también en expresivas frases. El Sr. Rebullida recordó los triunfos políticos que, como la historia moderna consigna, se han conseguido con la palabra desde la tribuna.

Habló luego el Sr. Capalleja, y el Sr. Santa María después para interesarse por la suerte de los que se han lanzado al campo quizá en un momento de extravío.

Brindó también, á nombre de la prensa, el señor Sanchez Perez, y como periodistas también, los señores Garcia (D. B.), Marra, Gutierrez, Olles y Lietzet, que á nombre de la juventud se adhirió á la política de la prudencia aconsejada y seguida por Castelar y los hombres más notables del partido. El Sr. Peña, como periodista, recordó que la primera vez que el Sr. Castelar vino al Congreso fué en representación de Lérida. Otro republicano americano dedicó entusiastas frases al orador, cuya palabra tanto eco halla en el mundo civilizado y tanto bien produce á América.

No menos elocuentes estuvieron el Sr. Gonzalez Jamer, el Sr. Santitas, que abogó por la unión de todos los republicanos, y el Sr. Otero, que en breves palabras entusiasmó á los concurrentes.

De los brindis de los Sres. Abarzuza, Moreno Rodriguez y Castelar, no podemos decir más sino que es sensible que no hayan sido reproducidos tan dignamente como por los leales y aprendidos de memoria sus correligionarios.

Solo consignaremos que el Sr. Moreno Rodriguez brindó, al terminar su discurso, por el primer hombre de color que cupo asiento en el municipio, y por el que consiga, después de emancipado, ser tan benemérito que merezca ocupar un escaño del Congreso.

Por lo que hace al brindis del Sr. Castelar, basten decir que condenó la caballería ante los tiempos modernos; que declaró que no se necesitan perturbaciones cuando existen garantidos los derechos individuales y hay libertad en la prensa y la tribuna; que los que acuden á las perturbaciones para conseguir por la violencia lo que pacíficamente se puede obtener, son viles y no dignos de la libertad; que y sus amigos sostienen las doctrinas de los derechos individuales y de la propiedad individual; que es muy fácil desle un café ó un club, llamar eobardes á los que tienen el valor de hacer públicas sus convicciones que lleva el viento de la publicidad á todos los ámbitos del mundo para que las juzguen todos, y arrostrar la responsabilidad de la impopularidad y la crítica; que el que quiere una república que proclame la justicia, y no el cambio de privilegios; la república que obliga y no la del terror que asusta, enseña voluntades y hace que las sociedades busquen la protección de los dictadores.

El Sr. Castelar, se quedó amargamente de las calumnias de que han sido objeto por parte de ciertos neófitos ó conversos, los hombres que militan en el partido republicano, y como él, no han variado nunca de convicciones, y predicaban hoy y sostenían lo mismo que predicaban y sostenían hace muchos años, y sig la menor vacilación y sin desfallecimiento alguno.

Las últimas frases del Sr. Castelar al recordar la emancipación de los esclavos franceses por la Convención, que se dejó arrebatar por la plebe de Deputados y Diputados, fueron tan atrevidas y brillantes como conmovedoras, que no es posible expresar de otro modo que con su acento y su forma retórica toda la significación del acto de que fueron las ensangrentadas y sanguinarias manos de la Convención bañadas por las lágrimas de gratitud de los esclavos que por aquellos terribles republicanos fueron manumitidos.

NOTICIAS GENERALES.

Hoy sale el correo de esta capital para Filipinas por la Junquera, vía de Marsella.

El ministerio de Marina ha dado orden para que se aliste la fragata *Naves de Tolosa*.

La vía telegráfica de Navarra continuará ayer interceptada.

Hemos recibido el correo de Canarias, que ninguna noticia adelanta de interés general.

El día 1.º de Enero próximo debe inaugurarse la línea férrea de Sevilla á Alcalá, que más tarde se prolongará hasta Carmona.

Anteayer han tenido lugar manifestaciones en favor de las reformas de Puerto-Rico en Soría, Valladolid, Castellón y Almazora, pueblo de esta última provincia, reinando en todas ellas el orden más completo.

Desde el 5 de Enero próximo se recargarán las tarifas de viajeros por ferrocarril con un 10 por 100 en el valor del boleto, con arreglo á la nueva ley de presupuestos. También se exigirá el importe del 10 por 100 á las personas que por gracia de las empresas viajen gratis, y se regulará el impuesto por el asiento que ocupen según las tarifas ordinarias, exceptuándose únicamente los empleados del gobierno ó de las empresas que viajen para atender al servicio público ó de las mismas.

El proyecto de los Bajos Pirineos ha publicado una orden en virtud de la cual no se permitirá residir en dicho departamento á ningún súbdito español que carezca de permiso especial de la autoridad. Este permiso deberá pedirlo en el término de 48 horas á su llegada á dicha localidad, pues de lo contrario serán detenidos ó internados.

Cerca de Belarrén han sido levantados los rails de la línea férrea por una partida carlista, la cual trató de cortar el puente de Belarrén, pero una columna pudo evitarlo, dispersando á la fuerza.

Las personas que desde el 5 de Enero viajen en diligencia y carruajes análogos, satisfarán al Estado un 10 por 100 sobre el precio del coste de los asientos. Tanto este impuesto como el de viajeros por ferrocarril de los que hablamos en otro lugar, se exigirán en el acto de sacar el billete.

Parce que se ha dispuesto que todos los prisioneros que se hagan á los carlistas sean conducidos á Cádiz, en donde serán embarcados para Canarias.

Parce que los maquiastas y demás empleados de trenes de las líneas férreas de Navarra y Barcelona no prestan á hacer el servicio de aquellos con las garantías que se les han ofrecido, si además la empresa se compromete á dar una pensión a cada uno de las familias de dichos empleados, en el caso de que los jefes carlistas realizasen sus amenazas fustigando á alguno de ellos.

Ha una carta recibida de Gibraltar se dice que el ex-general Contreras y otros republicanos salieron de aquella plaza con rumbo á Marsella el 23 del actual.

El destacamento de Aramayona alcanzó á una partida de carlistas cerca de Mondragón, y en el ataque que tuvo lugar, quedaron tres faciosos prisioneros.

Anteayer fué recibida por el representante de España en París, Sr. Olozaga, la embajada japonesa que ha llegado á aquella capital.

La diputación general del señorío de Vizcaya ha publicado una atencion recordando á los vascongados el derecho electoral á los que no sepan leer y escribir, ó no paguen contribución directa, allí donde hay tan poca contribución de esta clase; autonomía un sistema municipal en que se enlaza de tal manera la subordinación de esos ayuntamientos con la diputación provincial, con la autoridad superior y con la autoridad central de la Península; y, en fin, que no se pierda la autonomía, ni nada que eso.

La facción Ocaerri ha cortado la línea telegráfica entre Iruzuu y Huarte-Araquil, y entre este punto y Belarrán Aranz.

Ha sido nombrado ministro de Bélgica en Madrid el barón Julio Gremid, que últimamente ejerció el cargo en Bruselas. El citado ministro está casado con la hija del conde de Seisal, embajador de Portugal en París.

Un periódico de Bayona dice que los carlistas han comprado últimamente muchos mulos y caballos, enviándolos á la parte de Vera, en la frontera de Navarra, que es el punto designado para la invasión, si el movimiento insurreccional se realiza, pero añade que los jefes están todavía muy divididos.

En Alcalá se notaba anteayer grande agitación entre la gente carlista.

Desde el 1.º de año no se exigirá ya pasaportes entre Francia y Alemania.

El tren del Norte tuvo que detenerse anteayer en Iruzuu, por efecto del mal estado de la vía férrea.

La partida carlista batida el día 28 en los montes de Oteiza (Sebastian) se ha dividido en dos grupos. Uno de ellos, compuesto de 30 individuos, ha entrado en Francia en la madrugada de ayer, habiéndose dirigido el otro hacia Arana perseguido por fuerzas del ejército y miqueletes.

Los serenos del comercio han dispuesto dar hoy una serenata al concejal Sr. D. Manuel Miranosa.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A continuación insertamos el brillante discurso que el ministro de Ultramar, nuestro querido amigo el Sr. Mosquera, pronunció en el Senado en la sesión del viernes 20 del que concluye y la rectificación pronunciada también por el mismo Sr. Mosquera en la misma sesión:

«Es bien sensible para mí, señores senadores, haber de hacer esta declaración por primera vez en este momento, e dando apenas acabó de hacerse cargo del ministerio de Ultramar, cuando aún no he tomado posesión material de ese departamento; cuando las cuestiones esenciales del día han sido ya debatidas esta tarde, como siempre, magistralmente, por los señores presidente del Consejo de ministros y ministros; cuando los demás puntos que no han tratado, son en mucha mayor medida y hasta extraños al verdadero objeto de la pregunta que primeramente hizo el Sr. Suarez Inclán, convirtiéndola después en interpección; y cuando, por fin, ya se avanza la hora, y la Cámara está cansada, no puedo menos de suponer que la ocasión no es la más á propósito para mí, bajo ningún concepto. Me recomiendo, pues, á la benevolencia de vuestro señoría, y espero que no me la ha de negar, porque no la niego á nadie, y porque yo he de hacer cuanto esté de mi parte para no abusar de ella.»

Surgió este debate, como todos los señores senadores recordarán, de una pregunta que el Sr. Suarez Inclán, mi particular amigo, tuvo por conveniente hacer al señor presidente del Consejo de ministros con ocasión de las explicaciones que éste ha dado acerca del origen, progreso y terminación de la crisis. La pregunta tenía por objeto *aparente* aclarar algunas dudas que ocurrían al Sr. Suarez Inclán, y por objeto *real y positivo* el formular una acalorada protesta de españolismo, indicando el inminente riesgo que corre la integridad del territorio, haciendo tristes presagios de la pérdida de nuestra Antilla, las etc., etc. Yo respondo profundamente las opiniones de todos los señores senadores, de todos los hombres políticos, y muy en particular las de aquellos que, como el Sr. Suarez Inclán, tienen la franqueza de exponerlas francamente en este sitio y á la luz del día; pero permitásemos crear que siendo este el objeto verdadero del debate que promovió el Sr. S. ha debido empezar por donde concluyó, por anunciar una interpección, y no venir á ella después de haberse agotado el debate, para que llegáramos así á una discusión difícil é irregular como ésta en que yo tengo que entrar.

El punto principal que ha quedado sin respuesta por parte del gobierno, y que á mí me incumbió contestar en este momento, es la cuestión de análisis que ha hecho el Sr. Suarez Inclán de las reformas en proyecto y de la ya decretada sobre el régimen municipal de Puerto-Rico; porque las observaciones acerca de lo manifestado en 1836 por el Sr. Argüelles, de respetable memoria, á propósito de los discursos de los oradores americanos en las Cortes de 1812, diciendo que habíamos sido *engañados* ó que él lo había sido por aquellos señores de la Antilla, han sido por mi amigo el señor ministro de Estado, como podrá inferirse, por ejemplo, en el año de 1806, en que tuvo lugar la insurrección de Bolívar, esas palabras pronunciadas en 1812? ¿Cómo podían influir tampoco en la insurrección que tuvo lugar después del año 10? Y respecto á las sublevaciones posteriores, era preciso que conservasen gran eco, autoridad y fuerza aquellos discursos, para venir á producir la insurrección y desmembración de 1818, 24, 28, etc.

Sobre este punto nada tengo, pues, que añadir ni decir al Sr. Suarez Inclán; ha sido ya magistralmente contestado S. E. por el señor ministro de Estado.

Pero he de hacerme cargo y esto me incumbió más particularmente del juicio, del concepto desfavorable que merecen á S. S. la reforma decretada sobre el régimen municipal y las que están en proyecto, relativas á las Antillas, del análisis que también se ha servido hacer de las disposiciones de dicho decreto sobre ayuntamientos, y de la historia y vicisitudes de ese mismo decreto. Por fortuna, no he necesitado enterarme de los antecedentes de esta cuestión, porque como ya otra vez tuve la honra de decir al Sr. Suarez Inclán, yo he de entender en ella que carezca de permiso especial de la autoridad. Este permiso deberá pedirlo en el término de 48 horas á su llegada á dicha localidad, pues de lo contrario serán detenidos ó internados.

Cerca de Belarrén han sido levantados los rails de la línea férrea por una partida carlista, la cual trató de cortar el puente de Belarrén, pero una columna pudo evitarlo, dispersando á la fuerza.

Las personas que desde el 5 de Enero viajen en diligencia y carruajes análogos, satisfarán al Estado un 10 por 100 sobre el precio del coste de los asientos. Tanto este impuesto como el de viajeros por ferrocarril de los que hablamos en otro lugar, se exigirán en el acto de sacar el billete.

proyecto implican la pérdida de las Antillas; y ciertamente, que si esto fuera verdad, todas las consecuencias, todos los cargos que nos dirigen no tendrían contestación; pero se oye un ruido muy esencial, de demostrar esta primera aseveración, esta premisa rotunda. ¿Qué implica la pérdida de las Antillas un decreto sobre régimen municipal, más conservador en su fondo y en su forma que las leyes de ayuntamientos hechas por el señor marqués de Pidal en 1846 para la Península; un decreto que establece funciones muy parecidas á las de los actuales corregidores ó sea, unos delegados, ya fijos, ya eventuales, de la autoridad superior de la isla, encargados de presidir los ayuntamientos y de ejecutar sus acuerdos; estando por encima de estas corporaciones la diputación provincial, presidida por el gobernador superior civil, á quien se reserva el *acto* casi absoluto para la ejecución en cuanto éste resalte y ofrezca peligros.

Este decreto significa ó puede significar la pérdida de las Antillas, la anulación de la autoridad central, y lo que se ha dicho (habiéndolo yo oído con asombro, de los labios de una persona tan ilustrada como el Sr. Suarez Inclán), el establecimiento de la *autonomía* colonial? La autonomía colonial no resulta de esta disposición, ni mucho menos. La autonomía significa, etimológicamente y científicamente, la independencia de toda autoridad ó inspección superior, la absoluta libertad de acción, la soberanía local, la separación. ¿Y puede decirse formalmente que entraña todo esto la creación de unos ayuntamientos como los que he indicado, y que además se han de elegir por censo restringido, puesto que no se trata de un derecho electoral á los que no sepan leer y escribir, ó no paguen contribución directa, allí donde hay tan poca contribución de esta clase? ¿Autonomía un sistema municipal en que se enlaza de tal manera la subordinación de esos ayuntamientos con la diputación provincial, con la autoridad superior y con la autoridad central de la Península? ¿esto no es autonomía, ni nada que eso?

Pues bien; de esta suposición quiero derivarse la consecuencia ineludible de que vamos á preparar la pérdida de las Antillas. Si á tales argumentos se acude, si tales exageraciones se emplean, debemos suponer ó que no existen otras razones, ó que las pasiones se han perdido á mucha razón. La autonomía, señores senadores, la disposición adoptada hasta ahora por el gobierno; disposición que todavía pende de ejecución, disposición que está calada y preceptuada en una prescripción de las Cortes Constituyentes, que no habíamos de dejar de cumplir, y tal vez por no haberla cumplido, pueden haber incurrido otros gobiernos, pero no nosotros. El Sr. Suarez Inclán entra la historia que tan desgraciadamente ha hecho el Sr. Suarez Inclán sobre las vicisitudes de este proyecto; cosa que no es de extrañar, pues S. S. no tiene los antecedentes del asunto, refiriéndose sin duda á equivocados informes. Su señoría ha dicho que este decreto es ilegal, que infringe la Constitución y el mismo artículo que se cita en el decreto, y después añade: por esta consideración, por el mal efecto que no podía menos de producir, y porque en la isla de Puerto-Rico hubieron de considerarse las autoridades superiores que era inaplicable y había de traer resultados funestísimos, empezó el general Baldrich por resistir su ejecución, enviando al gobierno un informe justificando la imposibilidad de aplicar á Puerto-Rico, después de esto al gobierno que mande aquí ó que de conocimiento á la Cámara de esa comunicación y de esos fundamentos; y después de eso añadió: el gobierno decretó en su vista la suspensión; siguió á ese capitán general otro, el Sr. Gomez Pulido, y este volvió á enviar informes y nuevos documentos, instando al gobierno para que se resolviera, y después de esto el Sr. Suarez Inclán decretó la suspensión; pero á pesar de esto, y por esa presión funesta que es víctima el gobierno y el país, (una cosa así, ó parecida á esto, se permitió manifestar el Sr. Suarez Inclán), el gobierno, á pesar de esos informes, á pesar de las leyes y de la Constitución, manda ahora que se observe el decreto. ¿Qué significa esto? Esto significa, Sr. Suarez Inclán, que su señoría no conoce la historia de ese decreto; significa que S. S. no conoce bien sus prescripciones, á pesar de haberse publicado en la *Gaceta*; significa que S. S. no ha sido bien enterado en mucho de lo que sobre el particular le ha dicho.

Este decreto se publicó por consecuencia de un artículo de *El Semanario* de 2 de Febrero, en Agosto de 1870, remitido á Puerto-Rico en la época en que se hallaba allí el gobernador capitán general el Sr. Baldrich, éste hizo observaciones y consideró oportuno no publicarlo en la *Gaceta* hasta obtener resolución del gobierno; vino á éste la consulta, y en su vista, se mandó llevar á cabo el decreto con algunas modificaciones. Este decreto, remitido á Puerto-Rico, se publicó y se dispuso su observancia; más á consecuencia de una especie de motín que hubo en algunas celdas de Puerto-Rico en los días 23 y 26 de Julio de 1871 (si no me equivoco), el capitán general declaró en estado de sitio la capital, y adoptó algunas otras graves medidas, entre ellas el establecimiento de una previa censura, y la de suspender la prensa municipal. Esto significó, Sr. Suarez Inclán, que el gobierno (tenía yo entonces la honra de ser ministro) los motivos de esta última disposición, y se le encargó que informara sobre las causas que la hubiesen motivado, nada dijo el Sr. Baldrich de resultados funestos, de los gravísimos peligros, de los terribles presagios de que nos habló el Sr. Suarez Inclán. Se limitó á remitir una comunicación bien sencilla por cierto, en que sustancialmente decía: yo estaba aquí para aplicar y aplicar el decreto municipal; pero encuentro dos dificultades, que son: la de que en algunas partes no me parece que hay bastante gente ilustrada para el número de concejales que se requieren; y la otra, que á los delegados que se han de elegir uno de los capítulos de la ley, y que son realmente una salvaguardia constante de principio de autoridad en las localidades, no voy quien, ni con que fondos se les ha de pagar; y por ello, no habiendo partida en el presupuesto, consulto al gobierno sobre este punto y le ruego que resuelva acerca de esta dificultad, que como se ve, era principalmente pecuniaria, y que apruebe mi suspensión, si bien que acuerdo lo que tenga por conveniente.

Yo he de dar cuenta en seguida al Consejo de ministros, y manifesté que, en mi concepto, estas dificultades eran cosa baldía; y que si no había otra, debía ponerse en observancia el decreto, una vez que nada de lo que había observado el señor general Baldrich se oponía ni era bastante para impedir que se llevase adelante esta reforma, tanto más necesitada como allí; (y esta circunstancia la ha olvidado el Sr. Suarez Inclán) está en observancia desde 1870 el decreto sobre organización del gobierno provincial; de modo que hay en Puerto-Rico un sistema desconocido en todo el mundo; esto es, una autoridad militar, absoluta y superior, y una diputación provincial que requiere indispensablemente un Ayuntamiento en armonía con este sistema, y no una junta establecida según el régimen de 1847, que había suprimido los primitivos Ayuntamientos de la isla.

En esta situación anómala, pues, era necesario hacer una de dos cosas: ó bien suprimir la diputación provincial, que no podía funcionar regularmente sin la ley municipal, ó bien plantear esta ley. Por estas circunstancias y por estos apañamientos, de que también tienen culpa los que eran correligionarios de S. E. y que ahora parece no lo son, se ha ido sosteniendo el régimen de las Antillas de dos años, en cuyo tiempo han sido ministros los Sres. Ayala, Balaguer, Topete, Herrera y otros. Yo lo he sido también, y me alcanza en parte la censura que puede caber por el mantenimiento de un estado de cosas tan inaceptable y absurdo.

Algunos días después, ó algún mes después, el Consejo de ministros, á quien di cuenta de haberse suspendido la aplicación del decreto municipal en Puerto-Rico, acordó por indicación mía pedir ampliación del expediente; dejamos en seguida de ser ministros, y no he vuelto á saber nada de este asunto, ni en que forma se decidió la resolución, la cual se dictó hallándose el general Pulido en Puerto-Rico, en suspenso el decreto, y el expediente sobre esta suspensión, en Madrid.

En estas circunstancias, llega la época presente, y el gobierno, fiel observador de la ley, consoante con sus principios y con las exigencias de la ciencia administrativa, con lo que había ofrecido de acuerdo con los conservadores en las Cortes de 1870, en las del 71 y á principios del 72, y con lo aprobado, en fin, por todos los partidos que habían intervenido en la revolución de Setiembre, pone en ejecución este decreto, que no es, ni más ni menos como dije al principio, que un sistema de régimen municipal bastante conservador, que puede moralizar y arreglar los intereses locales de aquel país, pero siempre con una dependencia justa de España. Este es, señores, el decreto que ha estado atacando

en su pensamiento y detalles el señor Suarez Inclán.

¿Y qué otras reformas hay? ¿Será necesario, señores senadores, que yo diga por centésima vez, que he dicho ya tantas veces, por tantas personas y en tan diferentes circunstancias, que no hay ninguna reforma proyectada para la isla de Cuba? Pues sin embargo, yo voy que es necesario decir tantas veces cuantas se abren los labios; porque luego una ocasión determinada, me parece que fué en el año 71; hay un extenso debate en las Cortes sobre el punto de la Corona; se trata allí una especie de lucha entre los que eran más ó menos conservadores en este punto, y se resuelve unánimemente que se trata que se concluya la guerra en Cuba no se frate de ninguna cuestión social ó política; se sienta esto por todos, en lo cual está de acuerdo, y se añade, que se hagan sin embargo en Puerto-Rico las reformas que había ofrecido la revolución. Y luego, olvidados de estas promesas los unos, y haciéndose atrás los otros, cuando se trata de su cumplimiento, nos dicen: «vosotros los que queréis reformas en Cuba, perdedis la isla de Cuba; si no hay algunos que añaden: antes la quisisteis vender, y ahora la queréis regalar, lo cual es ciertamente indigno en quien lo afirma, y en quien lo repite; porque la verdad es que no hay nada de tan imposible como esta reforma en la isla de Cuba, y manifestándose en esta forma en todos los tonos, el no creer esto y el insistir en esas afirmaciones, es una mala fe insigne.»

No hay para que ocuparse de la isla de Cuba por el momento, pues mientras allí hay guerra material, falta la pacificación moral, nada puede hacerse, porque que se haya de hacer una reforma, llevar allí reforma de ninguna clase, ni social ni política.

Pues bien, señores senadores: ¿qué es lo que hay respecto á reformas en Puerto-Rico? Hay las otras reformas, de las que es una la relativa á la separación de mandos; es decir, que se establezca el régimen civil, municipal y provincial, la autoridad que haya de presidir á la diputación de regir allí en lo civil, sea el gobernador civil, y no la autoridad militar, la cual ha de tener á su cargo el mando de las fuerzas, lo mismo casi que sucede en los distritos militares de España, salvo las diferencias que no pueden menos de existir á causa de la distancia y en vista de que esta reforma, que es una reforma que si quiera proyectada, ni es asunto de discusión, y sin embargo es objeto de grandes imprecaciones.

en su pensamiento y detalles el señor Suarez Inclán.

¿Y qué otras reformas hay? ¿Será necesario, señores senadores, que yo diga por centésima vez, que he dicho ya tantas veces, por tantas personas y en tan diferentes circunstancias, que no hay ninguna reforma proyectada para la isla de Cuba? Pues sin embargo, yo voy que es necesario decir tantas veces cuantas se abren los labios; porque luego una ocasión determinada, me parece que fué en el año 71; hay un extenso debate en las Cortes sobre el punto de la Corona; se trata allí una especie de lucha entre los que eran más ó menos conservadores en este punto, y se resuelve unánimemente que se trata que se concluya la guerra en Cuba no se frate de ninguna cuestión social ó política; se sienta esto por todos, en lo cual está de acuerdo, y se añade, que se hagan sin embargo en Puerto-Rico las reformas que había ofrecido la revolución. Y luego, olvidados de estas promesas los unos, y haciéndose atrás los otros, cuando se trata de su cumplimiento, nos dicen: «vosotros los que queréis reformas en Cuba, perdedis la isla de Cuba; si no hay algunos que añaden: antes la quisisteis vender, y ahora la queréis regalar, lo cual es ciertamente indigno en quien lo afirma, y en quien lo repite; porque la verdad es que no hay nada de tan imposible como esta reforma en la isla de Cuba, y manifestándose en esta forma en todos los tonos, el no creer esto y el insistir en esas afirmaciones, es una mala fe insigne.»

No hay para que ocuparse de la isla de Cuba por el momento, pues mientras allí hay guerra material, falta la pacificación moral, nada puede hacerse, porque que se haya de hacer una reforma, llevar allí reforma de ninguna clase, ni social ni política.

Pues bien, señores senadores: ¿qué es lo que hay respecto á reformas en Puerto-Rico? Hay las otras reformas, de las que es una la relativa á la separación de mandos; es decir, que se establezca el régimen civil, municipal y provincial, la autoridad que haya de presidir á la diputación de regir allí en lo civil, sea el gobernador civil, y no la autoridad militar, la cual ha de tener á su cargo el mando de las fuerzas, lo mismo casi que sucede en los distritos militares de España, salvo las diferencias que no pueden menos de existir á causa de la distancia y en vista de que esta reforma, que es una reforma que si quiera proyectada, ni es asunto de discusión, y sin embargo es objeto de grandes imprecaciones.

Yo no sé si los que hayan de oponerse emplearán los razonamientos del Sr. Suarez Inclán, que se reduce á decir que esto producirá la pérdida y la ruina de las Antillas, y que si se hacen reformas científicas que nos benefician de que un capitán general puede ser un gobernador más perfecto y más consagrado á su objeto siendo militar que siendo civil, ó teniendo á la vez los dos mandos. Ignoro, pues, los argumentos que harán; pero lo que sí sé es que el Sr. Suarez Inclán no ha hecho ahora ningún oportuno, como no lo era el discutir sobre el régimen municipal.

Y la última reforma, la gran cuestión, la verdadera, la que entraña intereses y temores, y por consiguiente, como ha indicado muy bien el señor ministro de Estado, produce defensa más enconada y más acorada en todos los terrenos, es la abolición de la esclavitud. Yo no hago la ofensa de suponer que el Sr. Suarez Inclán, al combatir este proyecto, se proponga de bien, defendiendo en principio la esclavitud. Yo ando buscando hace tiempo algún libro en que se cite á una persona que quiera pasar por hombre de bien, que defienda la esclavitud en principio, y no lo he encontrado. Tampoco la defiende el Sr. Suarez Inclán, ni creo yo que ningún partido. La cuestión es, en vista de que esta reforma, que es una reforma que si quiera proyectada, ni es asunto de discusión, y sin embargo es objeto de grandes imprecaciones.

El gobierno, y esta es la parte política, la parte de generalidad, cree que en Puerto-Rico hay necesidad de abolir la esclavitud, y que para ello se necesitan 31.000 esclavos, según los datos oficiales, de los cuales una tercera parte son los que trabajan en el campo, y que hay posibilidad de emanciparlos sin perjuicio de sus dueños, atendiendo á todos los intereses y sin que haya de pensarse en la cuestión de sustitución del trabajo, porque allí, hay sobrado trabajo libre del práctico punto de vista, y por eso, comprendiendo también que tiene el deber de hacer lo que todos los gobiernos, el bien que le sea posible en la cantidad que se exige por todos, no ve obstáculos para esta reforma en la predisposición de ánimo de los propietarios, siendo el único obstáculo el más notable para el planteamiento de este gran principio la resistencia de unos partidos adinosos, que dicen que no se puede hacer reforma allí y por ser lo de las Antillas, y que lo que tratamos de hacer es entregár á Cuba.

Este es todo el razonamiento á que tenía que contestar; pero como quiera que este sea un asunto legislativo, el cual ha de tener la preparación necesaria para formularse esa ley en presencia de los datos precisos para justificarlos; y como ha de ser examinado por la opinión y por la prensa al someterse á las Cortes, y discutido en estos cuerpos Colegiales, y además ha de ir á la sanción de los dos esos esos terrenos otros con mucho gusto las razones que se opongan á nuestro propósito; no hemos de ser nosotros los que acordemos la abolición de la esclavitud, ha de ser el Parlamento; y hasta que el gobierno someta este asunto á su deliberación, no hay derecho para que se presente anticipadamente al Sr. Suarez Inclán á combatir este proyecto, ni puede decir que se va á hacer por afropelo ó de una manera inconveniente una reforma tan trascendental. Se presentará el proyecto de ley, como ha indicado el señor presidente del Consejo, lo más pronto posible, antes de suspenderse

gobierno, sobre todo, atribuye S. S. el éxito en las cuestiones electorales, como puede dudar S. S. de la influencia de la autoridad en las provincias de Puerto-Rico, bajo el punto de vista político. ¿Cuál tuviera razón S. S., porque yo quisiera que en Puerto-Rico, como en la Península, los ayuntamientos y los pueblos eligieran libremente y no conciernan nada lo que se llama candidato ministerial. Pero el hecho es que por el argumento de S. S. en Puerto-Rico habrá autoridad suficiente y más que suficiente para tener alguna de la influencia saludable, como la llama S. S., inconscientemente digo yo, que los gobiernos suelen ejercer sobre los ayuntamientos. De modo que el argumento que se hace para suponer que los ayuntamientos de Puerto-Rico pueden ser un peligro en casos electorales, yo lo veo, y las razones que dá S. S. para demostrarlo son contradictorias. Otra cosa sería si S. S. justificara, pero de esto no se ha cuidado, que la mayor parte de ellos son separatistas; y yo le pido a S. S. explicaciones terminantes sobre este punto, como S. S. lo hace al gobierno en otras cosas. S. S. dice que yo creo que lo son ni siquiera la cuarta parte, ni la décima parte. Y aunque pasa de un año que yo esté al frente de ese departamento, y no se por tanto como fije las variaciones que habrá habido en ese punto, puedo asegurar a S. S. que todo lo que se ha dicho de separatistas en Puerto-Rico ni es cierto, ni tiene sentido común. Los habitantes de Puerto-Rico saben que no pueden ser independientes, que no tienen condiciones para formar una república, a lo que se ha tratado de hacer en la Comuna de Francia, una especie de república municipal. Nadie ignora que los habitantes de Puerto-Rico no son afortunados a la isla de Cuba, y que pretenden mil veces estar bajo la dominación, bajo el protectorado de nuestro país, en cualquier concepto unido a España que a Cuba; y saben todos, finalmente, que no es ambicionada aquella Antilla por los Estados Unidos.

Pues siendo esto así, no teniendo sentido común que haya allí separatistas, quiere S. S. juzgar a propósito de esta cuestión porque haya habido un motín en un punto determinado en que hayan tomado parte veinte o treinta personas, y en una época en que podían pensar en ello para ayudar a Cuba que se emancipara de España. ¿Qué, pues, los males; no digamos lo que no existe, sino lo que conviene ser justos con los leales habitantes de aquella provincia y con todos, pues lo contrario nos debilitaría en concepto de otras naciones, manifestando un hecho inexacto y contribuyendo en este punto al mal juicio que pudiera hacerse respecto a la preponderancia de España. ¿Qué, pues, me pida la pregunta que yo hago a S. S.: ¿dónde está la prueba del separatismo, de la tercera, de la décima, de la vigésima parte de los vecinos de Puerto-Rico? Yo creo que aquella provincia está perfectamente unida y adherida a la madre patria sin distinción de partidos conservadores, o reformistas, y que los españoles de color y de raza, los blancos, los negros, y los otros a los unos de negros, son igualmente justos, son propios de los partidos cuando luchan por el poder o la dominación local, que es allí verdaderamente la causa de todos los disturbios.

Y por no dejar, al menos con conocimiento mío, sin contestar a la pregunta que me hizo S. S. en su última observación. Su señoría dice que planteado el decreto del régimen municipal, en ciertos puntos depondrán las armas los insurrectos en Cuba, y después de deponer las armas se apoderarán de las Antillas, y en seguida el milagro está hecho, la isla está pacificada. Añade S. S. que preguntáramos a los filibusteros que hay en Madrid si esto es cierto, y que tiene la convicción de que nos contestarían que sí. Y esto que manifestaba S. S., aun cuando a nadie puede parecer grave después de las primeras palabras que dijo y después de haber supuesto que iba a la pérdida de las Antillas, tiene gravedad suma. Yo no sé, me alegraría de que fuera cierto, si los insurrectos de Cuba depondrían las armas al ver plantear el régimen municipal en Puerto-Rico. Si así sucediera, yo le daría las gracias a S. S. por comunicarnos tan buena noticia, que celebraría con toda mi alma, dando por muy bien empleado el tiempo que me ha costado escribir esta columna. Si los insurrectos de Cuba, comprendiendo que el gobierno hace justicia a los habitantes de Puerto-Rico al restablecer un régimen municipal aconsejado por la ciencia administrativa, dejándoles una prudente descentralización, depusieran las armas, entonces sería necesario que el gobierno de España, y el ministro que ha firmado ese decreto, que por cierto no ha sido el que tiene en este momento el honor de dirigirlas la palabra.

Si influyera ese decreto de una manera tan decisiva en ese punto, yo sentiría no tener el modo de otros tres o cuatro decretos que fueran a hacer deponer las armas a aquellos insurrectos; pero no creo que suceda eso, al menos tan pronto. Mas si aconteciera, debo exponer una opinión contraria a la del Sr. Suarez Inclán. Si sucediera eso, si depusieran las armas, si volvieran pacíficamente a sus hogares y tomaran parte en la vida municipal, le aseguro a S. S. que con ese decreto no harían ni más ni menos que hacer, por ejemplo, en España, un régimen ayuntamiento mucho más liberal, los ayuntamientos republicanos o carlistas; tendrían la fuerza que en sus localidades les dieran sus condiciones, pero podrían dominar la fuerza de nuestro ejército, de nuestra autoridad, de la razón, del derecho que tenemos para conservar esas islas unidas a la madre patria, puesto que no tienen ningún derecho de permanecer en las circunstancias en que se encuentran.

Yo entiendo que sucedería después aquello a que nosotros aspiramos, que se iría estableciendo poco a poco la pacificación moral, que irían entrando en la vida del trabajo y en la vida pacífica de los habitantes que no quieren andar en guerras, ni cuestiones, ni disturbios; que de esta forma se iría estableciendo la verdadera vida pública y política de esa isla, y que con el tiempo irían adelantando, progresando y civilizándose, hasta lograr hallarse al nivel, por ejemplo, de las provincias o de las colonias de otras naciones, que tienen muy poco que envidiar a la Metrópoli. Por consiguiente, si se planteara el decreto de Suarez Inclán que, aun partiendo de un mismo supuesto, yo deduzco consecuencias diametralmente opuestas; que aun suponiendo que los insurrectos entregaran o depusieran las armas al establecerse ese decreto, yo creyese que no habían de tener después las armas, ni la fuerza, ni los medios que S. S. considera que tendrían, yo me volvería a sumar al punto que, por el contrario, quedarían muy contentos abandonándolas para siempre. Y sobre eso de que pregunté a los filibusteros si yo no es cierto lo que dice S. S., yo rogaria al Sr. Suarez Inclán que nos aborrase a nosotros este trabajo y se lo preguntara S. S. En primer lugar, yo no lo conozco; creo que no saben lo que son aquellos que les apellida filibusteros. Los filibusteros no son esos que trabajan en España, en Nueva-York o en cualquiera otra parte en beneficio de la insurrección de Cuba; son otra cosa distinta. Repito que yo no lo conozco; fui tres meses ministro de Ultramar, y declaro que no he sido solicitado por nada que se pareciera a filibusterismo ni a esas cosas que yo no fuese para secretar algún indulto o traslado de algún condenado que hiciera la guerra; pues en este sentido se me han hecho algunas recomendaciones, pero repito, que yo no he conocido el rostro de lo que se llama laborantismo y filibusterismo en la capital de España. Sé que los hay, pero no los conozco; sé que hay centros, como es natural, que existen en esta capital, y que trabajan en sentido contrario, de conjuración y conspiración. Yo no creo que las fuerzas ni los elementos que se les suponen; pero la verdad es que yo no los conozco, porque claro es que no han de presentarse al gobierno y decirle: esto pienso. Por tanto, yo no puedo preguntar nada, y si acaso S. S. tiene medios de hacerles esa pregunta, yo se lo agradecería a S. S., porque me convendría saberlo a ciencia cierta.

No quiero molestar más al Senado, porque en la parte práctica de esta cuestión, que consiste en la explicación de las reformas, en la determinación de su extensión y en la enumeración de sus circunstancias, creo haber dicho lo necesario, para que el Senado comprenda cuál es el verdadero pensamiento del gobierno; y, por consiguiente, el Sr. Suarez Inclán no insistiera en su interpelación. Yo rogaria a la Cámara que pasáramos a otro asunto, pues está en mi concepto, puede realmente considerarse ya definitivamente discutido.

El Sr. ministro de Ultramar (Mosquera): Voy a decir breves palabras, ya por cortesía, ya porque conduce a mi propósito el rectificar algunos del Sr. Suarez Inclán.

El Sr. Suarez Inclán, ocupados de mi conducta personal, de mis opiniones personales, ha querido ver, ó nos dice que yo soy un hombre que me concierne a mis cosas como ministro. Por aquí ha

empezado S. S. su rectificación, que más que rectificación, porque de esto no habíamos hablado, ha sido una intencionada acusación, o, al menos, una duda de debilitar o perjudicar la fuerza, poca o mucha del ministro de Ultramar.

Yo he de decir al Sr. Suarez Inclán que son exactos los hechos que ha manifestado respecto a la visita que hice yo la primera vez que tuve la honra de ser nombrado ministro de Ultramar, sin desearlo ni merecerlo, a mi digno antecesor y particular amigo el Sr. Ayala. Lo mismo ha hecho yo antes de ir a tomar posesión del ministerio, yendo a ver a mi digno antecesor el Sr. Gasset. La cortesía, cual yo la entiendo, aconseja en estos casos el proceder así, por más que yo no estuviera conforme con muchas ideas de las que profesa el Sr. Ayala en estas cuestiones, como tampoco lo estoy con algunas que, concretamente a la cuestión que nos ocupa, sustenta el señor Gasset. Fue, pues, a ver entonces al uno, como he hecho hoy a ver al otro, por cumplir un deber particular.

Pero al Sr. Ayala le manifesté en política que acababa V. de observar en el ministerio y la que yo a observar yo, de acuerdo con mis compañeros, es la misma. Lo mismo digo hoy.

Cuando el Sr. Ayala dejó el ministerio de Ultramar era capitán general de Puerto-Rico el general Baldrich; estaba en observación al decreto sobre la organización municipal de aquella isla, objeto principal de las manifestaciones del Sr. Suarez Inclán. La política que había de seguirse en Ultramar estaba fijada en aquellas Cortes por la contestación al mensaje de la Corona, firmado por los conservadores y radicales de la vez, y en ella se determinaba la misma política que hoy; las reformas de Puerto-Rico, y el statu quo en Cuba. Si hoy existe alguna diferencia en la opinión política, si hay alguna que haya hecho evoluciones, ¿quién habrá sido? ¿Habrá sido el que mantiene la contestación del mensaje de la Corona en 1870, con sus consecuencias naturales, ó el que dice que ahora no debe hacerse reforma alguna ni en Cuba ni en Puerto-Rico? Yo como establecí un modo de acuerdo en esto, el Sr. Ayala, en interés común de la patria, telegrafió a la autoridad de Cuba diciendo: El ministro que me sucede tiene la misma política que yo; no voy a V. a crear otra cosa, yo no voy a V. a cambiar a aquellos habitantes; la política que sobre conservación de territorio debe en mi concepto seguirse, es la misma que la del ministerio anterior; no es de ningún partido sino política nacional. Esto fué lo que yo hice entonces, y no hay por consiguiente contradicción alguna entre esto y lo que ahora sucede. ¿Quiénes son, pues, los que se pasan de un partido al otro ó de una opinión a otra? Como puede comprenderse perfectamente si en esta cuestión ha habido alguna evolución, ha sido por parte de los conservadores llamados de la revolución. Yo, señores, por mi parte, no me encuentro en este caso, porque tengo los mismos principios y la misma política que entonces, cuando se hallaba vigente, durante el ministerio del Sr. Ayala, el decreto de que se trata.

Por consiguiente, lo regular sería que el Sr. Ayala y el Sr. Suarez Inclán, correligionario suyo entonces, mantuvieran ese decreto, y que yo considerara conveniente la suspensión del mismo, porque en esta sesión en mi época. He aquí como 4 veces más cuando inconscientemente en otra persona, suele encontrarse en la misma que la advierte, así como ciertos enfermos ven en otros las dolencias que ellos padecen, y esto puede sucederle ahora al Sr. Suarez Inclán: *agrit suat*. Insiste S. S. en afirmar que el señor general Baldrich, por confesión suya, se negó a plantear el decreto sobre el régimen municipal. No fué esto lo que yo manifesté; S. S. no me ha comprendido bien. Lo que yo dije fué que el señor general Baldrich estaba ya cumpliendo aquel decreto, y que acordó suspenderlo en vista de un motín que allí había tenido lugar, y en mi concepto además por ciertas y poderosas razones particulares, lo cual es muy diferente de lo que el Sr. Suarez Inclán manifiesta.

Dice S. S. que todos ó casi todos los diputados de América del año 10 se pusieron después al frente de la insurrección. Yo no habia negado ni había hablado de este asunto. Solo dije y a esto no ha contestado S. S., que las razones, aunque fueran desmostenadas, de los diputados de América en 1810, no podían producir la insurrección del año 6, ni la del 18, ni la del 28, a no ser que fueran leídas, ya en pro, ya en contra de libro trascendental y arrebatado, y que encerraran una doctrina tan simpática en que hicieran extensiva a las personas, a las masas y de las personas a largas épocas. Por último, S. S. teme que pueda envolver al gobierno y a algunos otros hombres políticos la atmósfera filibustera. Yo he manifestado que si existen algunas conjuraciones, algunos trabajos en sentido de apoyar a nuestros enemigos en Cuba, mis señores, desconozco; si los conozco, procuraré contrariarlos, porque éste es mi deber, pero S. S. puede estar perfectamente seguro de que el Gobierno no se deja ni se dejará envolver por esas que se llaman influencias *filibusteras*, ni por las otras que con igual razón se denominan *negras*; el gobierno procurará siempre hacer lo que con arreglo a su leal saber y entender considere justo.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

Desde el domingo se han recibido los siguientes telegramas: *de Berlín* 28.—El periódico *Deutschsches Vosenblatt* ha sabido de Viena acerca de la cuestión Gramont, que el príncipe Metternich remitió el 23 de Julio de 1870 al Sr. de Gramont, copia de una carta del conde de Beust al príncipe de Metternich, en la cual se encuentra la frase citada por el Sr. de Gramont, que dice: «Austria considera la causa de Francia como suya y contribuirá en los límites posibles al buen éxito de las armas francesas.»

Algunos días después el conde de Beust escribió al mismo al señor de Gramont una carta, en la cual se habla de amistad y de sus relaciones.

Roma 27.—Los ministros del Brasil, de Bélgica, Austria y de Baviera han presentado al papa, el papa por su vez el día de su santo. Recibiendo después a los antiguos oficiales de su ejército, el papa dijo: Me alegro de verlos a mi lado. Estais sin armas con motivo de la paz, pero el tiempo, por lo demás, no quiere la guerra; siendo la paz el más hermoso don del cielo. La revolución perecerá por sus propias armas, pero Dios solo conoce el momento.

París 28.—La primera subcomisión de la ley de la comisión de las reformas constitucionales, ha conferenciado esta mañana con el Sr. Thiers, pero no ha tomado resolución alguna.

Dice la *Gazette de Paris* que Prusia está negociando con Portugal para adquirir la bahía de Lagoa en Africa.

París 29.—El Sr. Thiers, al salir ayer de la comedia en la embajada inglesa, sufrió una caída sin gravedad.

Hoy ha vuelto a sus ocupaciones y a sus recepciones habituales.

Una carta del señor barón de Merceur, de Losten-de, embajador que fué de Francia en Madrid, demuestra, refiriéndose a una carta del emperador Napoleón fechada el 3 de Octubre de 1868 y a las instrucciones del Sr. de Lavalette (entonces ministro de Negocios extranjeros) fechadas el 15 de Febrero de 1869, que el gobierno francés guardó siempre una estricta neutralidad acerca de España y que la candidatura del príncipe de Hohenzollern no fué en modo alguno la consecuencia de una pretendida oposición del gobierno francés a la elección del duque de Montpensier para rey de España.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica los siguientes decretos:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Teniendo en consideración las especiales circunstancias que concurren en D. José Luis Fajardo y Zambrano, y queriendo darle una prueba de aprecio, de acuerdo con el proceso de mi Consejo de ministros.

Vengo en hacerle merced de título del reino, con la denominación de *Marqués de Constantina*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en palacio a veintiseis de Diciembre, etc.

—En vista del acuerdo de la junta de calificación de magistrados y jueces acerca de las condiciones que se requieren para gozar la garantía de la ley provisional sobre organización del poder judicial en los magistrados cuyos expedientes han sido examinados; a propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declarar inamovibles, confirmándolos en los cargos que desempeñan, a D. Victor Lopez de María, presidente del sala de la Audiencia de Caceres;

D. Antonio Aliz, de la de Oriedo; D. Antonio de la Caseta, enajenado de la de Zaragoza; D. Manuel del Alisal y Carnicer, de la de Valencia; don José Ramon Fernandez y Dominguez, de la de Valladolid; D. Eusebio de la Fuente, de la de Granada; D. Juan Garcia Vazquez, de la de Burgos; D. Francisco de Paula Auriolas y D. Juan Borrajo de Lavandera, de de Sevilla; y D. Antonio Sanchez Usery y D. Carlos Susbilla, de la de Barcelona.

Dado en palacio a dos de Diciembre, etc.

—Examinados y calificados favorablemente por la junta creada al efecto los expedientes de D. Melchor Bermejo y Escalona, magistrado cesante de la Audiencia de Burgos; D. Isidoro del Castillo y Aguado, de Jerez; D. Manuel Mora y Montero del Rincon y D. Fortunato Caña y Gamero, jueces de primera instancia cesantes de Caba, Marbella, Aranda de Duero y Villanueva y Getir respectivamente; de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declararles en aptitud de volver al servicio judicial, con arreglo a ocupar lugar el turno ó turnos que se reservan a los de su clase en la disposición 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial, e inamovibles una vez nombrados.

Dado en palacio a dos de Diciembre, etc.

—Habiendo sido examinados y calificados favorablemente por la junta creada al efecto los expedientes de D. Ramon Oñés, D. Blas Tarazona y don Juan Alonso Eguilaz, oficial y auxiliares de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, y en vista de lo prevenido en la disposición 10.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declararles con derecho a la inamovilidad de que trata el art. 222 de la misma, con arreglo a la disposición 3.ª de las ya citadas, en los cargos que respectivamente les correspondan ocupar en la magistratura ó judicatura al cesar en los que desempeñan.

Dado en palacio a dos de Diciembre, etc.

—Habiendo sido examinados y calificados favorablemente por la Junta creada al efecto, los expedientes de D. Pedro Calderon y Henec, D. Benito Cortés y Lasierra, D. José Trillo Figueroa y Ribóbo, D. José Angel Morejon y D. Rafael de la Escosura y Escosura, oficial y auxiliares cesantes de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, el último auxiliar hoy de la dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado, y en vista de lo prevenido en la disposición 10.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial; a propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declararles en aptitud de volver al servicio judicial y con derecho a disfrutar de la inamovilidad de que trata el art. 222 de dicha ley, con arreglo a lo prevenido en la disposición 3.ª de las ya citadas, en los cargos que respectivamente obtengan en la magistratura y judicatura correspondientes a los asimilados en que cesaron.

Dado en palacio a dos de Diciembre, etc.

—En vista del acuerdo de la Junta de calificación de magistrados y jueces acerca de las condiciones que se requieren para gozar la garantía de la ley provisional sobre organización del poder judicial, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declarar inamovibles, confirmándolos en los cargos que desempeñan, a D. Victor Lopez de María, presidente del sala de la Audiencia de Caceres;

reino y gobernador que ha sido de varias provincias.

Dado en palacio a veintiocho de Diciembre, etc.

Despachos telegráficos dirigidos al ministerio de la Gobernación.

ALICANTE 28, 11 m.—El gobernador interino al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El alcalde de San Felipe Neri me dice con fecha 27 lo siguiente: «El ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión de este día, ha acordado felicitar por conducto de V. S. al gobierno de S. M. por las grandes mejoras que piensa introducir en nuestras posesiones ultramarinas.»

Idem 28, 850 m.—El gobernador interino al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El alcalde de Pego me trasmite el siguiente telegrama: «El ayuntamiento, comité radical y partido liberal me felicitan a S. M. el rey y al gobierno por las reformas humanitarias en Puerto-Rico, y hacen fervientes votos para que la pronta pacificación de Cuba permita se planteen en aquella isla beneficios y liberales medidas a fin de que la ignominiosa esclavitud desaparezca para siempre de los dominios españoles.»

ALICANTE 28, 10 m.—El gobernador al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El comité radical de esta capital se me ha presentado para que manifieste a V. E. en nombre de todos los radicales de la población su entusiasta adhesión al proyecto de reformas en Puerto-Rico, ofreciendo al gobierno de S. M. su más decidido apoyo.»

ALICANTE 28, 410 m.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación: «Una comisión de la villa de Miguelurta me ha presentado el siguiente despacho, rogándome su transmisión: «El alcalde de Miguelurta al Excmo. Señor presidente del Consejo de ministros: «El ayuntamiento, comité radical y voluntarios de la libertad de esta villa, felicitan al gobierno que vuestro tan dignamente preside, por su resolución patriótica de plantear con la urgencia posible en Puerto-Rico las reformas ofrecidas, y reiteran su más decidido apoyo.»

CORONA 28, 1554.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Tengo la satisfacción de manifestar a V. E. que esta comisión provincial, en sesión del día de ayer, acordó ofrecer al gobierno de S. M. su más decidido apoyo por las libertades y humanitarias reformas que se propone llevar a cabo en las provincias españolas de Ultramar.»

HUELVA 28, 1.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «José Coto, presidente del ayuntamiento, me encarga diga a V. E. que la mayoría de la corporación felicitan al gobierno y a las Cámaras por las reformas humanitarias y liberales de Puerto-Rico.»

LOGROÑO 28, 520 A.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «He recibido, y por el correo remitido a V. E., una exposición de los liberales de Tingo felicitando al gobierno por las reformas de Ultramar, a favor de las cuales se manifiesta ostensiblemente favorable la opinión en toda la provincia.»

PALENCIA 28, 7 a.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Reitero a V. E. en mi nombre y en el de todos los funcionarios de mi dependencia la más sincera felicitación por su decidido propósito de inquebrantable fe de llevar a cabo las reformas que son la expresión fiel de la justicia.»

INDEX 28, 2.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Acaba de tener lugar una reunión en el teatro de esta ciudad, pidiendo se lleven a cabo cuanto antes las reformas en Ultramar. Ha sido tan numerosa, que la mayor parte de la gente que ha acudido al teatro, se retiró por hallarse el local completamente lleno, y el entusiasmo ha rayado en delirio.»

VILLENA 28, 4 m.—El alcalde al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «El ayuntamiento de esta ciudad ha visto con grande satisfacción y entusiasmo el proyecto del gobierno sobre la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, y le felicita por su humanitario y liberal propósito.»

ALICANTE 29, 2.—El gobernador interino al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: «El alcalde de Dénia me pide trasmita a V. E. al siguiente telegrama: «El ayuntamiento de esta ciudad felicita entusiasta al gobierno de la nación por la abolición inmediata de la esclavitud y demás reformas proyectadas en el régimen político y social de la isla de Puerto-Rico.»

Idem 29, 735 m.—El alcalde al Excmo. señor ministro de la Gobernación: «El ayuntamiento cuya honra tengo de presidir felicita al gobierno por el proyecto de reforma de Ultramar, y particularmente por la abolición de la esclavitud, tanto tiempo encarecida en nombre del derecho, la justicia y la religión.»

JAN 29, 9 m.—El gobernador al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El presidente del comité radical de Jaen y una comisión del partido, me ruega felicite en su nombre al gobierno por las generosas, patrióticas y liberales reformas de Puerto-Rico, particularmente la de la abolición de la esclavitud en aquella provincia la esclavitud, que es residuo de tiempos bárbaros, indignos de ser cobijados bajo las leyes de un pueblo regenerado, grande y cristiano.»

LOGROÑO 29, 326.—El gobernador civil al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El Excmo. Sr. D. Severo Martinez, alcalde popular de la ciudad de Calahorra, en telegrama de hoy, a las dos de la mañana, me dice lo siguiente: «El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros. Felicitan el Comité radical con los oficiales y voluntarios de esta ciudad por la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.»

Tengo la mayor complacencia en participárselo a V. E., porque ese alcalde y esos voluntarios son modelos de abnegación y patriotismo.»

ALICANTE 29, 1235 m.—El alcalde al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El ilustre ayuntamiento que presido y el partido radical de esta ciudad, felicitan al gobierno por su patriotismo y levantado espíritu civilizador en las reformas de Ultramar.»

TARRAGONA 29, 250.—El gobernador al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El alcalde de Valls me suplica trasmita a V. E. el siguiente telegrama: «El ayuntamiento de la villa de Valls tiene la honra de elevar a V. E. la más sincera felicitación por su decidido empeño en plantear inmediatamente en las provincias de Ultramar las justas reformas de abolición de la esclavitud, de derecho y humanidad, y muy particularmente la referente a la abolición de la esclavitud, medidas altamente salvadoras para el sosten de la libertad e integridad de aquel territorio.»

VALLS 28 de Diciembre de 1872.—El alcalde, Pedro Fores y Pallas.

INDEX 29, 1030 m.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación: «El comité radical de Teruel, el administrador de Hacienda, jefe de Fomento, secretario de gobierno y empleados todos de esta dependencia me encargan felicite a V. E. por las reformas que el gabinete que preside se propone plantear en Ultramar. Todos ofrecen su incondicional apoyo al gobierno, y en igual sentido se están firmando numerosas exposiciones en la provincia. El país ha acogido con entusiasmo el proyecto de ley abolición de la esclavitud. Me adhiero a estas manifestaciones, convencido de que solo marchando resolutely por la senda de la libertad, se consolidan los gobiernos y alcanzan la confianza de los pueblos.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

CATALUÑA.—La columna Cabrinety atacó ayer en Osor las facciones de Savalls y Hauguet, tomando el pueblo y aturra inmediatas, donde se hallaban apostados, y persiguiéndolos en dirección a San Hilario.

VALENCIA.—Con noticia de que en la Fuente de la Bovera se organizaba una partida de carlistas al mando de D. Ramon Fabra, dispuso el capitán general la salida de dos compañías de las Navas con una sección de la guardia civil; alcanzada la facción en

el camino de Alfara de Algimia a la Vall de Uxó, fue batida completamente, haciendo prisionero al cabecilla y seis más, tres heridos graves, de los que uno murió en el camino, cogiéndosele la carga de municiones, varias armas blancas y de fuego, dejando algunos muertos en el campo y haciendo inútil la persecución por la completa dispersión de la partida.

Provincias Vascongadas.—La partida Sorroeta y demás cabecillas, perseguida en la parte alta de los montes de Urdulambur, descendió ayer a las doce sobre Urnieta. Inmediatamente salió a su encuentro el destacamento de Andoain, y al dirigirse la partida sobre Laxarte, los voluntarios de este pueblo y de Hernani la dieron alcance y la batieron al paso del río Oria, causando heridos y cogiéndole indefinidamente a efectos.

Las facciones de Ocazar, Iriarte y Mendivil que se hallaban en Echarren cortando el puente sobre la vía férrea, se vieron envueltas por tres columnas que salieron hacia dicho punto, al cual desalojaron precipitadamente a los primeros disparos, evitándose la destrucción de dicho puente; la partida marchó hacia Villanueva donde, atacada tres veces por dos compañías del Príncipe, quedó en completa dispersión en las inmediaciones de aquel pueblo.

En el resto de la Península no ocurre novedad extraordinaria.

BENEFICIO.—Yo tendrá lugar el del aplaudido actor D. Nicolás Rodríguez en el teatro de los Baños, comenzando en escena la popular ópera de Offenbach, *Barba azul*. Esperamos que el beneficiado alcanzará un nuevo triunfo en su papel de *conde Oscar* que tan admirablemente desempeña, a más de un buen resultado monetario.

ACOMPAÑAMOS A NUESTROS LECTORES voyan esta noche al circo de Paul seguros de pasar un buen rato. Los martes. Tenemos una satisfacción singular recordando a nuestros abonados el gabinete de nuestro amigo el joven licenciado en medicina y cirugía D. Luis Medina Nuñez, sito en la calle del Calvario 10 y 12, segundo. Por su ilustración, como por su estabilidad, el joven médico es merecedor de generales simpatías; y no hace muchos días ha dado muestras de su práctica facultativa. Hemos visto una notable operación quirúrgica en un enfermo, cuyo actual estado es para el profesor un inapreciable lauro.

Recibe igualatorio módicos y convencionales, y de consulta pública diaria, de doce a dos de la tarde, gratis para los que justifiquen ser pobres.

QUE TENGA BUEN ÉXITO. A petición de muchos abonados hoy y mañana se darán en el teatro Español dos escogidas funciones, compuestas de *El baile de la condesa* y de *Crisálida y mariposa*, que se representarán juntas en la misma noche; y el jueves 2 de Enero tendrá lugar el estreno del drama en tres actos y en verso, titulado *Seytan*, original de dos de nuestros primeros autores dramáticos.

La dirección del elegante coliseo está demostrando una laudable actividad.

QUE SE LES COJA. Anteayer, en ocasión en que el inquilino del número 5, cuarto bajo del callejón de Leganitos se hallaba ausente, le fueron robados 25 acciones de ferro-carriles, 200.000 rs. en consolidado, tres obligaciones del empréstito turco, una cruz de brillantes, 170 rs. en metálico y algunas ropas. El juzgado de guardia formó en seguida la sumaria correspondiente.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

Cotización oficial del Colegio de Agentes de cambios

FONDOS PÚBLICOS.		Del 28.	Del 30.	DEL 28.	DEL 30.
Renta perpetua del 3 por 100.	25-40	25-35	55		
Idem papeles.	00-00	00-00			
Idem de fin de mes.	00-00	00-00			
Idem de 1.º de mes.	00-00	00-00			
Renta perpetua exterior.	00-00	00-00	15		
Material del Tesoro.	00-00	00-00			
Débito del personal.	00-00	00-00			
Ómnibus de Madrid.	00-00	00-00			
Obligaciones municipales.	00-00	00-00			
Idem Ayuntamiento.	00-00	00-00			
Idem de 2.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 1.º de mes.	00-00	00-00			
Bonos del Tesoro.	28-50	28-45	45		
Idem de 2.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 1.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 3.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 4.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 5.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 6.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 7.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 8.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 9.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 10.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 11.º de mes.	00-00	00-00			
Idem de 12.º de mes.	00-00	00-00			
Banco de España.	178-00	180-00	200		

CAMBIO.

Londres, 30 días fecha.	49-45	49-45
Paris 8 días vista.	5-18	5-18

SANTO DE HOY.

San Silvestre, papa.

Callos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Millán.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Función 59 de abono.—Turno 2.º impar.—Ugonotti.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Función 108 de abono.—Turno 3.º par.—El baile de la condesa.—Crisálida y mariposa.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Función 109 de abono.—Cuarta serie.—Turno 1.º impar.—Sueños de oro.

Primer baile de máscaras de una a seis de la mañana.

CRICO.—A las 8 1/2.—Función 94 de abono.—Turno 1.º par.—La fuente del olvido.—La maja majada.

VALENTINOS.—A las 8 1/2.—Por ir al baile.—En estado de sitio.—Los cuatro maravillosos.—El beso.

CRICO DE PAUL.—A las 8 1/2.—Barba Azul.

MARTIN.—(Santa Brígida, 3).—A las 8.—El nacimiento del Mesías.

SALON ESCLAVA.—(Pasadizo de San Gines).—A las 8.—No siempre lo bueno es bueno.—El álbum y el ramillete.—El mundo al revés.—Dos y el sereno tres.

RECRO.—A las 8.—Juegos de física recreativa.—La huérfana.—En las astas del toro.—Los peregrinos.

TEATRO DE BUENAVISTA.—A las 8.—Nacimiento del hijo de Dios.

NOVEDADES.—A las 8.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.—Baile.

CAPILLANES.—A las 7.—Papa universal.—Alza pili!—Robo de meteco.—Alza pili!—La plaza de don Antonio Martín ó la noche del 11 de Diciembre.

IMPRESA DE DIEGO VALIBRO

BOGADO, 4, BAJO



LA MAQUINARIA AGRICOLA.

PEDRO DEL RIO.

Tragineros, 32, Madrid.

QUEBRANTADORAS DE MAIZ,

Máquinas para picar carne, embutideras para id., arados Howard, Jaen, vertedera giratoria, americanos, gradas, rodillos desterronadores, bombas, norias de hierro, prensas y pisadoras para uva, desgranadoras de maiz, quemadoras de grano, molinos para café, tostadores para id., cubos de hierro galvanizado, etc., etc. Mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados, gratis. (91)

BARATURA SIN IGUAL.

PLAZA DEL PROGRESO, NÚM. 20.—ULTRAMARINOS. GRAN DEPÓSITO

De mazapanes de Toledo y cajas de Vitoria, melindres de Yepes, turrone de Alicante y Gijona, aceitunas Sevillanas y Manzanilla, clases superiores. Vinos y licores del reino y extranjeros, higos de Fraga en cajones de todos tamaños, pasas de Málaga en id., mantecadas legítimas de Astorga, en cajones y por docenas. Hay en el mismo establecimiento 4.000 cocos, en comision. Chocolates de las mejores fábricas: medio real de rebaja en todos los precios. Latas de pimientos y conservas de todas clases. 149

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquinó de Girolamo Luxardo, de Zara, el Cumen de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Anisete de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs, Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latras de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foies gras de Strasburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella, y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevallé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere, y Parmesano, frutas de la Habana, Galletas inglesas, Tés, Cafés y Azúcares de las clases más selectas; Salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (9)

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS Y PAPELETAS DEL MONTE de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doblé, de plaqué ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeno, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas. (5)

LA CASA DE MATÍAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTÍCULOS QUE CONFECCIONA SON LOS SIGUIENTES: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del Chocolate, 1864 y 1869. Precios desde 5 á 20 reales libra. CAFÉS. Nadie con más saludabilidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchos son las vigilias consagradas al estudio de este desecorado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra. TÉS. Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza. SOPAS. Las sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio 6, 8 y 14 reales libra. FABRICA, Palma Alta, núm. 8.—DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa. (129)

TRASPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS Y CASA DE COMISION DE FELIPE BARROETA.

SUBSUCOR DE LOS SEÑORES PAYRRA Y Hijo. Madrid. Se admiten trasportes para todo el litoral de España, para los principales centros del interior, posesiones de Africa, islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del océico. ESTA ANTIGUA CASA REPRESENTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS: La Madrileña, de los Sres. Payras y Hijo: Servicio alternado de diligencias para Jaen y Granada. Galeras acoradas. Idem diario á Jaen, Granada y Almería, para cargamento y pasajeros. Los maragatos, Salvadores hermanos. Servicio especial de transporte á las líneas de Galicia. White Star Line.—Compañía inglesa. Idem mensual de suntuosos vapores para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao (Lima). Compañía general trasatlántica de vapores hamburgués-americanos, para la HABANA y NUEVA-ORLEANS, viaje rápido, cómodo y económico. Despacho central: Calle de Alcalá, núm. 16. (15)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. VAPORES CORREOS-INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico. Salen de Lisboa los grandes y magníficos vapores de esta Compañía, los días 4 y 19 de cada mes. Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, y todos los puertos del Pacífico, á precios reducidos. Deben tomarse con anticipacion. Para tomar pasajes y facturar mercaderias dirigirse al Agente de la Compañía, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, núm. 12, Madrid. NOTA.—Estos vapores antes de su llegada á Lisboa, hacen escala mensual en Santander, Coaña y Vigo. (133)

BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA

(CREDIT FONCIER ESPAGNOL.)

Este establecimiento ha comenzado sus operaciones, y continúa prestando á largos ó cortos plazos sobre fincas rústicas ó urbanas en Madrid ó en provincias. El interés de los préstamos se ha fijado en 7 por 100 anual. En las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 53, se distribuyen los impresos con las condiciones especiales de los préstamos. —155

LA MADRILEÑA,

fábrica de bujías esteáricas, estearina, jabones y glicerina.

DEPÓSITO GENERAL, PLAZA DE TOPETE, NÚM. 4.—MADRID.

Importantes mejoras nuevamente introducidas colocan esta fábrica al nivel de las primeras de Europa, pudiendo ofrecer productos los más selectos y á precios equitativos. Expediciones á provincias. Servicio á domicilio en Madrid.

Precios corrientes por mayor.

- Bujías «Madrileña» clase extrafina 460 gramos, 5 rs. Idem Apolo, primera clase, 460 gramos, 4 rs. 50 céntos. Idem de id., id., 402 gramos, 4 rs. Idem de id., id., 374 gramos, 3 rs. 75 céntos. Idem de id., id., 345 gramos, 3 rs. 50 céntos. Cirios esteáricos de todos tamaños, 460 gramos, 5 rs. Estearina en pasta, primera saponificacion, 460 gramos, 4 rs. Jabon de oleina, primera clase, arroba, 40 rs.

Los pedidos y cuantas noticias se deseen, se dirigirán al Depósito. Condiciones especiales para provincias.

EXPORTACION DE VINOS

de las más acreditadas bodegas de Jerez, Málaga y Valdepeñas.

IGNACIO DE ARCE MAZON.

PLAZA DE TOPETE, NÚM. 4.—MADRID.

Remesas directas desde las bodegas á cualquier punto de España y extranjero. Se garantizan sus clases y facilitan muestras y precios. Servicio especial á domicilio en Madrid.

NOTA IMPORTANTE.

Hay un completo muestrario de 37 clases á disposición de las personas que gusten catar los vinos de esta casa en prueba de garantía, la mejor que se puede ofrecer. MANZANILLA SUPERIOR, legítimo de San Lúcar de Barrameda. (156)

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio pronto y seguro contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho.

Rubielos-Altos (Cuenca) 8 de Noviembre de 1872.—Muy señores míos: Hallándome en un estado desesperado de recobrar mi salud, molestándome una tos muy sutil, pero muy grave, con una fuerte afeccion al pecho que no me dejaba respirar y me producía grandes dolores, de los cuales hace más de un año me venia sintiendo; pero en un estado tan crítico de cuatro ó cinco meses á esta parte, que tenía que hacer cama un día si y otro no, así que agravándose mi enfermedad cada momento, hasta el extremo de no darme ninguna persona de las que me veian, un mes de existencia; pero hallándome suscrito al periódico La Iberia, donde leia con frecuencia los resultados maravillosos de las Pastillas de Belmet, me decidí á tomar una caja de dichas pastillas, sin fé ninguna, pero cual ha sido mi alegría al ver sus resultados tan pronto como seguros, pues con dicha caja cedí la tos, tuve ganas de comer y no hice ya más cama, y á la conclusion de otra caja que me restaba y decidíme hoy á toda clase de diversiones y esfuerzos de la juventud. Adjunto es el importe de otra caja para que me la remitan, pues no quiero carecer de las pastillas que despues de la Divina Providencia, les debo la vida. Les autoriza hacer el uso que gusten de esta carta, el que tiene deseos de poderles ser útil y entre tanto se ofrece de Vds. afectísimo, seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Anguía.

Las PASTILLAS DE BELMET se expenden en Madrid en las farmacias de D. Vicente Saiz y D. Félix Montero, calle del Poz, núm. 9, y Corredora Alta de San Pablo, núm. 3, los cuales se encargan de su remision á todas partes. Precio de la caja, 30 rs., con su instruccion.—En los pedidos de más de seis cajas, se rebaja el 25 por 100. FIJARSE BIEN. Todas las cajas que no lleven la firma de Saiz en la etiqueta y Montero en el papel blanco que cubre la caja y debajo de este papel la litografía del pastor, en colores, son falsas y no respondemos de ellas, lo cual ponemos en conocimiento de los que dichas pastillas hagan uso. NOTA. Cada pastilla, para ser verdadera, debe tener grabado por un lado Montero-Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet.

DEPOSITARIOS.

- Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Antequera (Málaga), Sr. Espejo.—Arroyo del Puerto (Cáceres), farmacia del Sr. Castro.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Burgos de Osma (Soria), farmacia del Sr. Rica.—Burgos, farmacia del Sr. Barrio Canal.—Bailén, farmacia del Sr. Alborno.—Barcelona, farmacias de los señores Fortuny, Monserrat.—Aguilar, Ramba del Centro.—Borrell, conde del Asalto; y droguería Auriat y Alomar, Moncada, 20.—Badajoz, farmacia del Sr. Camacho.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz, 10.—Cáceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado.—Cuenca, farmacia del Sr. Llandres.—Coruña, droguería de Becasua y farmacia del Sr. Villar.—Odriz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Ciudad Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillera.—Córdoba, farmacia del Sr. Fuentes.—Córdoba, farmacia de Avilés.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Gerona, D. J. Vila, farmacia S. Bola.—Gijón (Oviedo), farmacia del Sr. San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez, Puente del Carbon.—Jaen, farmacia del Sr. Higuera.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, droguería del Sr. Revuelto.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Berretas.—Leon, farmacia del Sr. Merino é hijo.—Logroño, farmacias del Sr. Zubia y del Sr. Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Lugo (Logroño), farmacia del Sr. Baltanas.—Lorca, farmacia del Sr. Egea.—Málaga, farmacias del Sr. Prolongo y del Sr. Utrera, calle de Granada.—Madrid, farmacias de los Sres. Borrell, Puerta del Sol, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Dr. Simon, Caballero de Gracia.—Uzurum, Imperial, 1.—Hernandez, Mayor, 29.—Moreno, Mayor, 93.—Navarro, Atocha, 134.—Just, Peligros, 4.—Ferrer, Montero, 51.—Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114.—Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, entresuelo.—Pamplona, farmacias del Sr. Colmenares, Bolserias, y del Sr. Peña, Chapitel, 15.—Pontevedra, farmacia de la señora viuda de Estévez.—Riocio (Valladolid), farmacia del Sr. Fernandez, calle de los Lienzos.—Rivadeo, farmacia del señor Mira.—Santander, farmacia del Sr. Ouesta, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiega.—Santiago, farmacia de Blanco Navarrete.—Salamanca, farmacia del señor Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, barrio de Triana.—Soria, farmacia del Sr. Monge.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Toledo, farmacia del señor Duque.—Talavera de la Reina, farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Relanzon.—Tortosa, farmacia del Sr. Querol.—Tuy, farmacia del Sr. Amodeo.—Valencia, farmacia del señor Fabia.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo.—Victoria, farmacia del Sr. Arellano.—Zamora, farmacia del Sr. Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1873, CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

PRECIOS: Madrid.—En rústica, 1 peseta y 75 céntimos.—Encartonada, 2 pesetas.—En tela á la inglesa, 3 pesetas 25 céntos. Provincias, remitida por el correo.—En rústica, 2 pesetas y 25 céntos.—Encartonada, 3 pesetas 50 céntos.—En tela á la inglesa, 4 pesetas 75 céntos. Provincias, en casa de los corresponsales que las han recibido por otro conducto más económico.—En rústica, 2 pesetas y 25 céntos.—Encartonada, 2 pesetas 50 céntos.—En tela á la inglesa, 3 pesetas 75 céntos. Esta «Agenda» está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encargar su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas tanto particulares como de comercio. «La Agenda de Bufetes» recibe todos los años importantes mejoras, y en este se ha aumentado con infinitos datos y noticias que interesan á todas las clases sociales. Además contiene el «Calendario completo y exacto con las salidas y puestas del sol y de la luna, etc., etc. Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Almanagues y Calendarios ilustrados, Españoles, Franceses, Ingleses, Alemanes é Italianos, para 1873.

FABRICA ESPECIAL

DE BÁSCULAS, BALANZAS

DE TODAS CLASES Y SISTEMAS, ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO.

Áreas de hierro para guardar valores, prensas de copiar y otros objetos para empresas, ferrocarriles, minas y el comercio en general.

COCINAS ECONÓMICAS PARA FONDAS y casas particulares.

MÁQUINAS

PARA PICAR CARNE, EMBUTIDERAS PARA ID., MÁQUINAS PARA CORTAR SOPA, TOSTADORES ESFRÍCOS PARA EL CAFÉ, Y MOLINOS PARA IDEM.

MALABOUCHE, VALENCIA. MADRID, CALLE DE RELATORES, 13. —136

LA CALLE DEL TURCO,

LEYENDA EN VERSO, PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO, Á LA MEMORIA DEL

EXCMO. SR. D. JUAN PRIM,

JUAN J. MERCADO.

Este precioso y elegante folleto se halla puesto en venta al reducido precio de CUATRO reales ejemplar.

Los pedidos, enviando adelantado su importe, se harán al autor, calle de Gravinia, 17, tercero, ó á la Administracion de este periódico. —160

UN COMERCIANTE DE LONDRES INFORMA á fabricantes y negociantes, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales, como consignaciones, adelantos sobre mercancias, presentación de letras para aceptación y cobro, reclamaciones, compras de productos y manufacturas y negocios de banca, por una comision moderada. Dirigirse W. C. C.—16, Gould Square.—Londres. (112)

NO MÁS FRIO.

EL MEJOR ABRIGO, SIN PESO.

Edredon (pluma viva superior). Edredones confeccionados en telas anchas, sin llevar añadido.

PINILLOS, ALCALÁ, 17. —174

LA DIAMANTINA,

Polvos metálicos, sin corrosivo para limpiar instantáneamente toda clase de alhajas y metales. Se venden en cajas de 1, 2 y 4 rs., y paquetes de medio real.

Despachos: San Martín, 6, tienda.—Botica de Borrel, Puerta del Sol, 5.—Príncipe, 13.—Mayor, 27 y 29.—Cedaceros, 10 y otros.—Depósito al por mayor, con rebaja del 15 por 100, Cañizares, 1, 2.ª derecha. —140

LA FUNERARIA.

PRECIADOS, 70.

EFECTOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.

En este establecimiento se cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.

Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telegrama son servidos en el acto.

ADVERTENCIA. No teniendo este establecimiento sucesoral alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé. Servicio permanente día y noche. (28)

POR UN PRECIO MUY MÓDICO, en siendo caballeros de carácter, se admitirán en calidad de pupilos, con asistencia ó sin ella. Es casa particular. Relatores, núm. 16, piso segundo.

TINTURA DE ÁRNICA.

Este producto farmacéutico elaborado por el Doctor Simon con las flores de dicha planta (Arnica montana L.) cogidas en la cordillera de los Vosges (Alpes), obra como eseciente repercuivo contra las contusiones, evitándose así la inflamacion de la parte lastimada, y es ademas indispensable para ocurrir á mil accidentes por la multitud de propiedades que posee. Para mayor comodidad, se vende en frascos chicos, medianos y grandes á los precios de 4, 10 y 20 rs., en la farmacia del referido Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde tambien existe el depósito de la elaborada en Colmar por los señores Violand y C.ª, farmacéuticos de aquella capital del alto Rin. (66)